

REVISTA Señales



Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores

AÑO 10 / Nº17
DICIEMBRE 2017
ISSN Nº 0718-6258

Educadores que "acompañan" en salidas a la comunidad, cumplen rol esencial en adaptación de jóvenes infractores.

Deserción escolar, consumo de drogas y contexto socio familiar debilitado facilitan las conductas delictivas.

¿Cómo el Lenguaje de contexto puede incidir en lograr reinserción en jóvenes infractores?



**CHILE
MEJOR**

**En los 10 años de la Ley de
Responsabilidad Penal Adolescente**



SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Directora y Representante Legal:

Solange Huerta Reyes

Jefe (s) Unidad de Estudios:

Hernán Medina Rueda

Editora General:

Luz María Zañartu Correa

Equipo editor:

Luz María Zañartu Correa
Hernán Medina Rueda
Carolina Báez Hernández
Juan Ignacio Carmona Zúñiga
María Fernanda Galleguillos Pizarro
Claudia Gibbs Aliaga
Flora Vivanco Giessen

Traducción Inglés:

Francesco Ravilet Silva

Diseño:

Ernesto Renán Vega Gómez

Fotografía:

David Hormazábal Cádiz

SENAME:

Huérfanos 587, 9º Piso, of. 903
Santiago de Chile
[56] 2 2398 4252
[56] 2 2398 4225

Correo Revista:

revistasenales@sename.cl

Web Institucional:

www.sename.cl

ISSN: N° 0718 - 6258

Señales de Infancia es una publicación del Servicio Nacional de Menores, servicio dependiente del Ministerio de Justicia. Los artículos publicados en esta revista expresan los puntos de vista de los autores y no necesariamente representan la posición del Sename.

REVISTA Señales



Publicación semestral especializada en infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores

ÍNDICE

Presentación

3

Luz María Zañartu, editora.

I. Artículos

5

Relación de las características de personalidad con el uso de violencia en la Comisión de Delitos realizados por adolescentes de la ciudad de Coyhaique, XI Región de Chile.

Paula Timmermann Poch y Osvaldo Vázquez Rossoni.

Significado que le otorgan los Educadores de Trato Directo de CIP- CRC SENAME Valdivia a los procesos de reinserción de jóvenes infractores de ley.

27

Lucía Daniela Ergas Anwandter y Katherine Massiel Silva.

La importancia de la narrativa en contextos de institucionalización de la infancia y adolescencia en Chile.

44

Camila Urrea Arias.

Aspectos generales de la propuesta para el Servicio Nacional de Menores centrada en el Aseguramiento de la calidad.

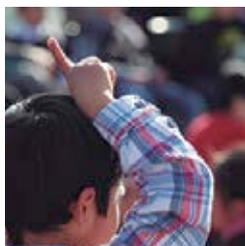
57

Alex Ruminot Godoy.

II. Reseñas

68

Hernán Medina Ruedas.



Presentación

En el contexto de los **10 años de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente** N° 20.084, de junio de 2007, que hizo penalmente responsables de delitos a todos los menores entre 14 y 18 años – terminando con el discernimiento–, y proponiendo un abanico de sanciones alternativas a la privación de libertad, **Revista Señales N° 17**, recorre experiencias de trabajo en centros del Sename, cuyos resultados y evaluaciones son fruto de la experiencia de una década de trabajo en el área.

En la sección **I Artículos** se presenta el texto “Relación de las características de personalidad con el uso de violencia en la comisión de delitos realizados por adolescentes de la ciudad de Coyhaique, XI Región” de los autores Paula Timmermann Poch y Osvaldo Vázquez Rossoni. El documento describe características de personalidad de jóvenes de esa región, que han cometido delitos con violencia en contraste con aquellos que no han incorporado en el delito la violencia. Aplicando la escala de MACI, los autores observan que quienes han usado la violencia presentan características de mayor introversión, conformismo, difusión en su identidad, a la vez que han sufrido abusos en la infancia. Otros aspectos que surgen como denominador común de ambos grupos de jóvenes infractores, son la baja escolaridad, siendo aún más baja la de aquellos que han usado la violencia 6° básico, la comisión del delito se inicia en promedio de aquellos que hacen uso de la violencia a los 12,7 años, a la vez que este último grupo tiene un número de sanciones de 3, versus 0.7, siendo este último guarismo representativo de quienes no han usado la violencia.

3

Por su parte, Lucía Ergas Anwandter y Katherine Massiel Silva, se introducen en el “Significado que le otorgan los educadores de trato Directo del CIP CRC SENAME Valdivia a los procesos de reinserción de jóvenes infractores de ley”, donde abordan este concepto desde la visión de los educadores de trato directo.

¿Qué entienden los educadores por reinserción? La reinserción es entendida como la intervención diferenciada, que acoge las características personales, la motivación, y el aprendizaje de los adolescentes. También se entiende por reinserción el acompañar a los jóvenes durante las salidas al medio libre, permitiendo la vinculación con sus tutores, a la vez que facilita visualizar factores de riesgo en el entorno de los adolescentes, asegurando su intervención. El artículo destaca la importancia de los educadores principalmente en tres áreas de especial sensibilidad: labor formativa, responsabilización y contención de los jóvenes.

El artículo “**La importancia de la Narrativa en contextos de institucionalización de la infancia y adolescencia en Chile**”, de Camila Urrea Arias, da cuenta en su primera parte de los efectos negativos de la institucionalización, y describe citando a autores relevantes, que la institucionalización genera entre otros signos: retraso en el desarrollo, daño psicológico, efectos en el desarrollo neurológico, cognitivo y emocional sobre todo en niños menores de 4 años. Asimismo,

expresa que la violencia en espacios de institucionalización, son más severos que en centros de acogida, o de vida familiar. Urrea, menciona la importancia del lenguaje y de la narrativa en los espacios de trabajo con jóvenes en sistemas de internación, destacando su relevancia en contextos de encierro. Advierte, que este lenguaje propio de los jóvenes, – al ser conocido y utilizado por los profesionales adultos, puede ser un camino de encuentro y de validación, o en caso contrario de desencuentro y marginación. Un profesional que maneja la narrativa juvenil, con sus significados, puede constituirse en un referente cercano, confiable y seguro para los jóvenes infractores.

Una reflexión extensa hace Alex Ruminot Godoy en el ensayo **“Aseguramiento de la calidad, una propuesta para el Servicio Nacional de Menores”**. El documento da cuenta de una gestión de control, desde los escritorios, basada en las cifras, cuyo modelo mecánico y estandarizado, impide la gestión de calidad. Complementa este diagnóstico, dándole supremacía al acompañamiento, y a la tarea enfocada y dirigida en resolver las situaciones de vulneración, que afectan a los niños y jóvenes. La propuesta es pasar desde una construcción desde arriba a otra, que propicia la mirada desde abajo, y que busca la gestión enfocada en el sentido, en la mirada de proceso y en la integralidad, vale decir desde la ecología “desde abajo hacia arriba”. La idea es transitar desde un enfoque binario (la ausencia y presencia de cosas) a un enfoque que integra esta ecología.

En la Sección **II Reseñas**, Hernán Medina Rueda comenta los libros Racismo en Chile, la piel como marca de la inmigración; de la editora María Emilia Tijoux. Del mismo modo, aborda el texto Ser Niño y Niña en el Chile de hoy, la perspectiva de sus protagonistas acerca de la infancia, la adultez y las relaciones entre padres e hijos, de las autoras Paulina Chávez Ibarra y Ana Vergara del Solar.

Luz María Zañartu Correa.

Editora Revista Señales

I. ARTÍCULOS





6

Relación de las características de personalidad con el uso de violencia en la Comisión de Delitos realizados por adolescentes de la ciudad de Coyhaique, XI Región de Chile.

Mg. Ps. Paula Timmermann Poch, ¹

Mg. Ps. Osvaldo Vázquez Rossoni, ²

Resumen

El estudio presenta características contextuales y de personalidad en adolescentes entre 14 y 19 años de edad que cometen delitos de robo con la inclusión de la violencia física en Coyhaique, XI región de Chile. Lo anterior, mediante un estudio de combinación mixta, aplicando el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI), y Entrevistas Semi-Estructuradas en Profundidad. Los resultados evidencian diferencias significativas respecto a estilos de personalidad, preocupaciones psicológicas, deserción escolar temprana, una deficiente ejecución del rol parental y consumo abusivo de drogas y alcohol. A partir de los resultados obtenidos, se evidencia la necesidad de dar una respuesta especializada a los adolescentes, apuntando hacia una visión sistémica del delito, focalizando acciones de inhibición temprana de conductas delictivas.

1 Psicóloga SENAME, Región de Aysén, Chile. Correo electrónico: paula.timmermann@sename.cl

2 Psicólogo Corporación Opción, Santiago, Chile. Correo electrónico: ovazquez@opcion.cl

Palabras claves: adolescencia, estilos de personalidad, violencia, infracción de ley, Coyhaique.



Abstract

The following study presents contextual and personality characteristics in adolescents between 14 and 19 years of age, who commit crimes, which includes physical violence in Coyhaique, XI region of Chile. The aforementioned, would be done through a study of mixed combination, by applying the Millon Adolescent Clinical Inventory (MACI), and in-depth semi-structured interviews. The results show significant differences in personality styles, psychological concerns, early dropout, poor performance of the parental role and abuse of drugs and alcohol. From the results obtained, the need is evident to provide a specialized response to adolescents, pointing to a systemic view of crime, focusing actions on an early response to inhibit criminal behavior.

Keywords:

Adolescence, personality styles, violence, violation of law, Coyhaique.

Introducción

El presente estudio busca describir las características contextuales y de personalidad en un grupo de adolescentes infractores de ley que cometen delitos con la inclusión de la violencia, pertenecientes a la ciudad de Coyhaique, XI región de Chile. A lo cual se suma un análisis respectivo a los factores externos que se interrelacionan de forma directa en el desarrollo de la comisión del delito en los adolescentes de nuestro país.

La adolescencia es considerada como un proceso gradual, con movimientos de desarrollo progresivos y regresivos, por lo que en este proceso de cambio y de nuevas relaciones con el entorno el adolescente puede presentar desadaptación social, pasando a transgredir las reglas límites de su cultura social, sistema legal y/o realizar acciones que violan los derechos de las demás personas (Aberastury y Knobel, 2006); pudiendo llegar incluso a incurrir en la realización de diversos tipos de delitos los cuales son considerados como tal, acompañados de imputabilidad penal en nuestro país a partir de los 14 años de edad.

La mayoría de los niños realizan diversas conductas que son sancionadas por los adultos y sus padres, haciendo cosas que son destructivas para ellos mismos o para los demás. Si estas conductas son repetitivas, y en especial a temprana edad, tienden a diagnosticarse como *problemas conductuales*. Cuando estas conductas pasan a infringir la ley pasan a ser denominados por la sociedad como *jóvenes delincuentes* (Florenzano, 1998).

Las familias de los adolescentes antisociales se caracterizan por una disciplina dura, poco consistente, con falta de compromiso parental positivo, pobre moni-

toreo y supervisión de sus actividades. La carencia de un apego seguro lleva a una falla en las identificaciones con los padres y con los valores sociales en relación con la conformidad, y deja al niño con pocos mecanismos de control internalizados. Desde una perspectiva social-interaccional, ésta explicaría que los miembros de la familia estarían reforzando las conductas desviadas, al no aplicar contingencias positivas ante las conductas prosociales. Esto lleva a que el niño haga más uso de las conductas coercitivas, ya que para este pasan a ser funcionales, sobreviviendo a un sistema familiar aversivo. En la medida que esta situación se mantiene, tanto el niño como sus miembros de la familia aumentan en la intensidad de sus conductas coercitivas, llegando a conductas como los golpes o maltrato físico. Estas prácticas de crianza inadecuada estarían relacionadas a la conducta antisocial en la adolescencia (Florenzano, 1998).

La respuesta del medio social externo a la familia ante las conductas desviadas son un elemento importante a considerar, como el rechazo del grupo de pares y el bajo rendimiento académico. Estos niños tienden a ser más rechazados, se les hace más difícil ser aceptados en los grupos habituales de la escuela, les cuesta más percibir las normas de estos grupos, responden en forma inadecuada a las provocaciones, y no interpretan bien las interacciones prosociales (Florenzano, 1998).

Por otro lado, la construcción de identidad de género ha sido una de las variables atribuida a la comisión de delitos, por el hecho de que la identidad de género es una construcción social elaborada a partir de las prescripciones y orientaciones que se entregan para acercarse a la imagen femenina o masculina, las cuales se constituyen en referentes socioculturales para sentir, pensar y actuar (García & Fuentes, 2013).

La construcción social marcada por las diferencias de género conlleva a una serie de situaciones de vulnerabilidad a los y las adolescentes, cómo es posible evidenciar que a los varones se les amplíen libertades y oportunidades, alentando a proyectar fortaleza y control, contribuyendo a comportamientos agresivos y riesgosos, con efectos dañinos para sí mismos y terceros, mientras que las experiencias de las mujeres tienden a ser lo opuesto. Desde el enfoque de género se puede explicar cómo la socialización diferencial de género influye en las motivaciones que llevan a delinquir como en las características de los tipos de delitos (García & Fuentes, 2013).

Las mujeres tienden a cometer delitos de menor connotación social y jurídica (hurtos), por otro lado, los varones tienden a cometer delitos que involucran mayor violencia dirigida hacia terceros, tales como robos, robos con violencia y otros que presentan mayor nivel de impulsividad y agresión (García & Fuentes, 2013).

Considerando lo anteriormente expuesto, es importante diferenciar la violencia de la agresividad, ya que la violencia posee un carácter destructivo, desintegrador y anti normativo, por otro lado, la agresividad despliega una capacidad adaptativa y creativa (Vázquez, Martínez & Gaete, 2005).

El año 2015 ingresaron un total de 19.430 jóvenes al sistema de justicia juvenil de SENAME, de los cuales 156 adolescentes corresponden a la región de Aysén (18 mujeres adolescentes y 138 varones adolescentes), encontrándose un total de 19 jóvenes (4 mujeres, 15 hombres) entre el rango etáreo de 14-15 años,

67 jóvenes (8 mujeres, 59 hombres) entre el rango etáreo de 16-17 años y por último existe un total de 70 jóvenes (6 mujeres, 64 hombres) que se encuentran en el rango etáreo de 18 años o más.

De los datos aportados por SENAME, en la región de Aysén durante el año 2015, existieron un total de 156 ingresos a sanciones y/o medidas en el sistema de medio libre, un total de 16 ingresos al sistema privativo de libertad y por último un total de 8 ingresos al sistema semicerrado.

Frente a estas situaciones los Estados tienen la necesidad de dar una respuesta especializada a los adolescentes, considerando que la política pública ha evolucionado desde los enfoques represivos y tutelares, previos a la Convención Sobre los Derechos del Niño, a la post Convención en que la política integra miradas de prevención y rehabilitación. Hoy en día apunta hacia una visión sistémica del delito, por lo que busca focalizar acciones de inhibición temprana de conductas delictivas en jóvenes expuestos a mayores factores de riesgo que puedan explicar las conductas tanto transgresoras como delictivas (Blanco, 2010).

Pese a lo anterior, y considerando lo señalado por Javiera Blanco, en cuanto a la escasez de estudios asociados a la violencia en Chile y a los desafíos en relación a los programas y respuestas del sistema frente a esta problemática, que debieran adecuarse a los parámetros, complejidades y necesidades de cada adolescente, es que a través del presente estudio se busca aportar mayor conocimiento acerca de los antecedentes del desarrollo y características de personalidad de los adolescentes infractores de ley, y de las posibles diferencias que existan entre los adolescentes que cometen delitos con o sin violencia física hacia las personas. Esto con el objetivo de poder desarrollar un aporte al sistema de justicia juvenil de nuestro país, y poder determinar de manera más clara y ajustada a las necesidades de los adolescentes como sujetos de derecho, respecto a sus características de personalidad y de vulnerabilidad. Las orientaciones técnicas del SENAME, destacan la importancia de contar con una evaluación diferenciada en el proceso diagnóstico, lo cual permite distinguir entre diferentes situaciones, pudiendo identificar al sujeto en función de ello, facilitando por lo demás la implementación de un plan de acción propio para la intervención del sujeto ajustada a sus necesidades particulares y específicas (SENAME, 2012).

Método

La presente investigación se basó en un estudio de combinación mixta, la cual contó de dos fases: una fase inicial de metodología cuantitativa con un diseño no experimental, correlacional de tipo transversal, y una segunda fase de metodología cualitativa, la cual se basó en los principios de la teoría fundamentada.

En la fase cuantitativa se observaron los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, con el objetivo de poder analizarlos, sin verse manipuladas deliberadamente las variables. Por lo que se recolectaron los datos en un solo momento, con el objetivo de describir las variables y luego poder analizar la incidencia e interrelación entre ellas, a través de la comparación de grupos (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

La fase cualitativa, contó con una sensibilidad distinta para el estudio empírico de los problemas, ya que ésta se orientó al análisis de los casos concretos en su particularidad tanto temporal como local. Esto permitió conocer el contexto desde donde surgen los fenómenos a partir de las expresiones y actividades de los adolescentes en sus contextos locales, analizando por lo demás el contenido de aquellos, permitiendo la elaboración de propuestas teóricas para luego explicarlas (Flick, 2004).

Participantes

En la fase cuantitativa, e inicial, se llevó a cabo la aplicación del Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI) a una población conformada por veintiún (21) adolescentes varones, entre 14 y 19 años de edad, que se encontraban cumpliendo una sanción bajo la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente. La muestra fue obtenida a través de un muestreo no probabilístico por cuotas, consistente en once (11) adolescentes varones que cometieron delitos haciendo uso de la violencia física y diez (10) adolescentes varones que cometieron delitos sin uso de la violencia física.

Por su parte, la fase cualitativa, consistió en la aplicación de entrevistas semi-estructuradas en profundidad, la cual se aplicó a un total de seis (6) jóvenes, tres (3) adolescentes varones que cometieron delitos con violencia física hacia las personas y tres (3) adolescentes varones que cometieron delitos sin violencia física hacia las personas. El arranque muestral, producto de la aplicación del MACI, se llevó a cabo a través de un muestreo de variación máxima, con la finalidad de recopilar los casos con mayor variabilidad posible dentro de aquel, mientras que el cierre muestral contó con un tamaño definido por la saturación de la información a través de las entrevistas semi-estructuradas en profundidad.

Los colaboradores debían estar interesados en participar voluntariamente en el presente estudio y aportar información que permita fomentar futuras investigaciones, mostrando un verdadero interés por el estudio y buena voluntad para proporcionar información a la investigadora.

Por su parte, los participantes contaron con los siguientes criterios de inclusión: (a) ser varones adolescentes entre 14 y 19 años de edad, (b) que se encuentran con una sanción bajo la ley 20.084, (c) y cuya participación en la investigación sea de carácter voluntaria.

Como criterio de exclusión se consideraron a mujeres adolescentes que estén cumpliendo sanciones bajo la ley 20.084, varones que hayan cometido delitos por agresiones sexuales y que se encuentran bajo la influencia de alcohol y/o drogas durante la aplicación del instrumento y/o entrevista en profundidad.

El total de los participantes del estudio fueron adolescentes varones con un promedio de edad de 16,8 años, pertenecientes y residentes en la ciudad de Coyhaique, que se encontraban ingresados por una sanción o medida de la línea de justicia juvenil del SENAME.

Cabe destacar que cuatro (4) de los adolescentes evaluados en la primera etapa del estudio, que se encontraban cumpliendo una sanción en el medio libre, ingresaron con una medida cautelar al medio privativo de libertad, por lo que las entrevistas semi-estructuradas en profundidad se llevaron a cabo en el CIP CRC de Coyhaique.

Con objeto de facilitar la comprensión de la muestra, a continuación, se presenta un cuadro con los datos sociodemográficos de los participantes del estudio (Cuadro 1).

Cuadro 1: Datos Sociodemográficos

	Sin Violencia	Con Violencia
Edad promedio de la muestra	16,8	16,8
Escolaridad promedio	7° básico	6°básico
Inserción escolar	63,6%	63,6%
Nr. sanciones/medidas	0.7	3
Edad de inicio comisión de delito	13,4	12,7
TIPOLOGÍA DEL DELITO		
PLE	---	Robo con intimidación, robo en lugar habitado, robo en bienes nacionales, porte ilegal de arma blanca.
PLA	Robo en lugar habitado	Robo con violencia, robo en lugar habitado
SBC	Receptación, Consumo de OH en la vía pública	Receptación, robo en lugar habitado, incendio frustrado y amenazas simples contra personas y propiedad.
PSA	Hurto simple	---
ANTECEDENTES DE CONSUMO		
	Sin Violencia	Con Violencia
Consumo de drogas/OH	90%	90,9%
Edad de inicio	12,4	11,1
DP	OH, THC	OH, THC
DS	LSD, tabaco	COC, inhalantes, tabaco

Instrumentos

El presente estudio, cuenta con una fase cuantitativa inicial, en la que se llevó a cabo la aplicación del MACI, seguido de una fase cualitativa caracterizada por la realización de entrevista individual semi-estructurada en profundidad.

- a) El *Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI)*, versión chilena permite la descripción de características de personalidad de los adolescentes, la identificación y comprensión de diversas dificultades psicológicas que se presentan en la respectiva etapa de desarrollo. Es considerada una prueba diagnóstica, capaz de identificar la pertenencia de un individuo evaluado en la población general o población clínica (Vinet & Forns, 2009).

Es un instrumento de auto reporte que se encuentra construido de acuerdo a la teoría de la personalidad de Millon. Consta de 160 ítems, que se organizan en 31 escalas divididas en las que cuentan con significado clínico y no clínico. Las escalas clínicas, corresponden a 27, dentro de las cuales se encuentran 12 escalas de patrones de personalidad, 8 escalas de preocupaciones expresadas, y 7 de síndromes clínicos, mientras que las escalas no clínicas son 3 de control y 1 de validez.

La confiabilidad de las escalas del Inventario clínico en Chile, se expresa a través de la consistencia interna dada por el coeficiente alfa de Cronbach el cual oscila entre 0,54 y 0,90 con una mediana de 0,79 en las muestras de no pacientes, mientras que en las de pacientes con problemas psicológicos, este se presenta entre 0,51 y 0,91 con una mediana de 0,81. Así mismo, el inventario ha demostrado tener validez en Chile, con capacidad para discriminar entre adolescentes sin y con problemas psicológicos, con capacidad para describir psicológicamente a grupos de riesgo, y con patologías específicas (Vinet y Forns, 2009).

12

- b) La *Entrevista Semi-Estructurada en Profundidad* se llevó a cabo con el objetivo de conocer los antecedentes del desarrollo de los adolescentes, dentro de los cual se profundizó en las siguientes áreas: antecedentes familiares y personales del desarrollo, consumo de sustancias, conducta delictual y por último aspectos sociocomunitarios. Las entrevistas fueron grabadas para facilitar el análisis, lo cual fue acompañado por la triangulación de métodos de las presentes técnicas de recolección de datos. Lo expuesto permitió llevar a cabo un análisis cuantitativos de los resultados arrojados por el MACI, a lo cual se sumó el análisis cualitativo de los antecedentes aportados por los participantes, permitiendo conocer con mayor profundidad las características de personalidad de los adolescentes infractores de ley, así como también los factores gatillantes en la adquisición y mantención de la conducta delictual con la inclusión de la violencia, en los adolescentes infractores de ley, residentes en la ciudad de Coyhaique, XI región de Chile.

Procedimientos

Para lograr acceso a la muestra, la investigadora concurrió a los Programas de Libertad Asistida Simple y Especial (PLA y PLAE), Programa de Salidas Alternativas (PSA) y al Programa de Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC) de la ciudad de Coyhaique, en donde se reunió con las directoras y delegados de los programas, con el objeto de presentar los objetivos y justificación del estudio. Posterior a esto, en cada programa se revisó el listado de jóvenes vigentes que cumplieran con los criterios de inclusión del estudio, y que presentaran adherencia y vinculación con

los profesionales de intervención; esto con el objeto de prestar apoyo y contención emocional si fuese necesario posterior a la aplicación de instrumentos y realización de entrevistas semi-estructuradas en profundidad.

Posteriormente, se estableció contacto con cada uno de los posibles participantes a quienes se les planteó la posibilidad de participar en la investigación. La participación voluntaria, fue confirmada por cada uno de ellos a través del asentimiento informado, el cual también incluye la autorización de los participantes para realizar la grabación de las entrevistas, destacando la confidencialidad de ellos.

Una vez obtenida la muestra, se llevó a cabo la aplicación del MACI a cada uno de los participantes de forma individual, el cual fue aplicado por la investigadora. Una vez aplicados los inventarios clínicos, se procedió a seleccionar a los participantes a quienes se les realizaron las entrevistas semi-estructuradas en profundidad por la investigadora. Del total de los seis participantes entrevistados en la segunda fase del estudio, cuatro de ellos se encontraban privados de libertad al momento de realizar la entrevista, lo cual facilitó el acceso a la muestra, ya que una de las grandes dificultades del estudio fue la coordinación de las entrevistas con los adolescentes, ya que en reiteradas oportunidades no se lograron llevar a cabo, debido a que los participantes se encontraban bajo los efectos del consumo de alcohol y/o drogas.

Resultados

13

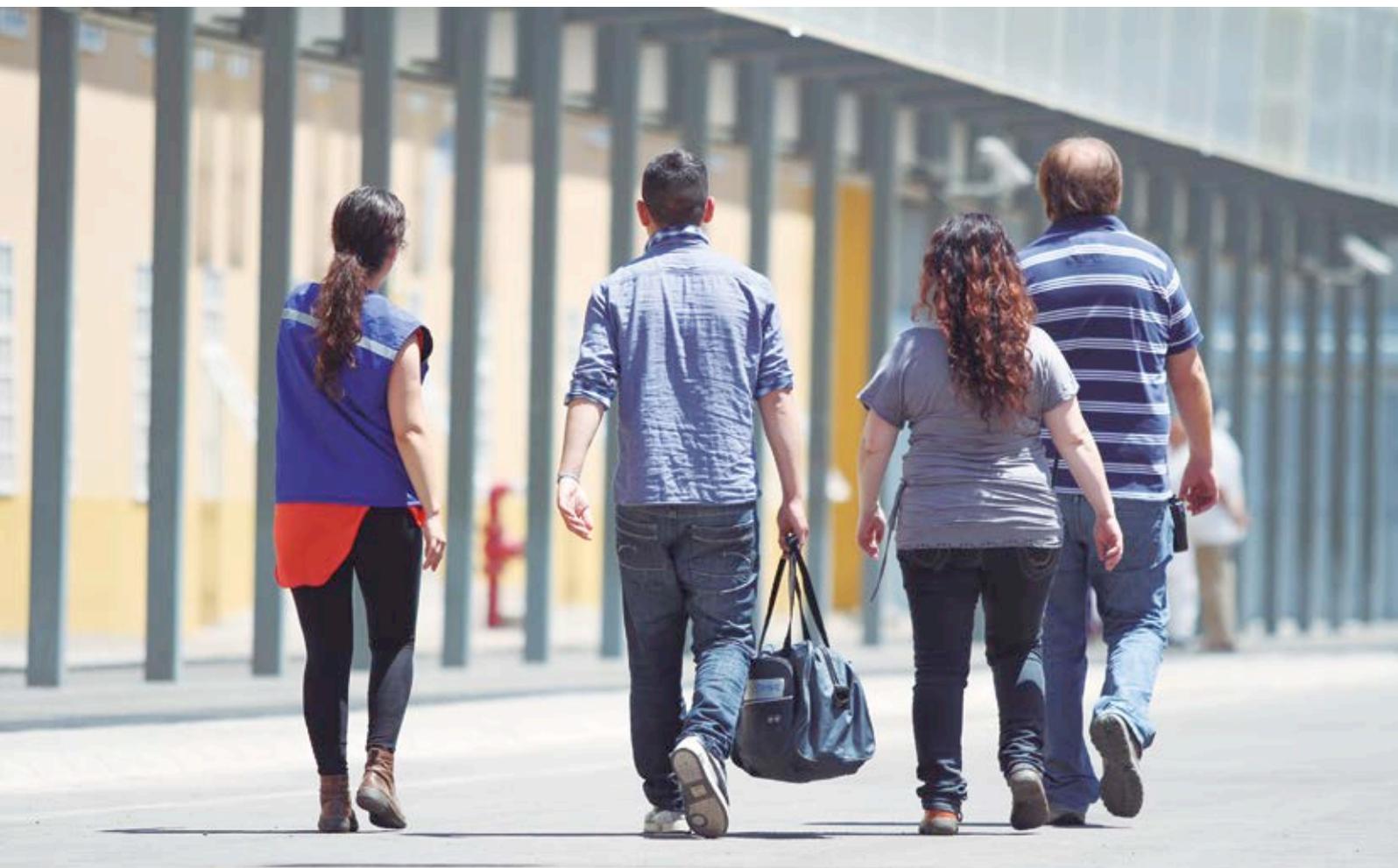
Datos sociodemográficos

Respecto a los datos sociodemográficos obtenidos por los participantes del estudio, para el grupo de adolescentes infractores de ley que muestran una tendencia a cometer delitos sin *agresión física hacia las personas (Sin Violencia SV)*, se cuenta con un promedio de edad de 16,8 años, de los cuales solamente el 63,6% de los adolescentes se encuentra inserto en el sistema escolar, presentando una escolaridad promedio de séptimo año básico. Tres (3) de los participantes se encuentra cumpliendo una sanción en Programa de Libertad Asistida Simple (PLA), dos (2) cumplen sanciones en Programa de Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC) y cinco (5) se encuentran ingresados en el Programa de Salidas Alternativas (PSA). En el caso de los adolescentes que se encuentran cumpliendo sanciones en PLA, éstos ingresaron por delitos de robo en lugar habitado; los ingresos a SBC presentan delitos de ingreso por receptación y consumo de alcohol en la vía pública; por último, los adolescentes ingresados a PSA, presentan delitos por hurto simple. Para el presente grupo existe un promedio de 0.7 sanciones y/o medidas por adolescentes, refiriendo como edad de inicio en la comisión de delito un promedio de edad de 13,4 años.

Un 90% de los participantes del grupo SV refieren consumo de drogas y/o alcohol, con una edad promedio de inicio del consumo a los 12,4 años, dentro de lo cual reportan consumo de alcohol y marihuana como droga principal de consumo, a lo cual se suma el consumo de LSD y tabaco.

Respecto al grupo de adolescentes infractores de ley que muestran una tendencia a cometer delitos *con agresión física hacia las personas (Con Violencia CV)*, se cuenta con un promedio de edad de 16,8 años, de los cuales solamente el 63,6% de los adolescentes se encuentra inserto en el sistema escolar, presentando una escolaridad promedio de sexto año básico. Cuatro (4) de los participantes se encuentra cumpliendo una sanción en Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), tres (3) cumplen sanción en PLA y cuatro (4) cumple sanción en SBC. En el caso de los adolescentes que se encuentran cumpliendo sanciones en PLE, éstos ingresaron por delitos tales como robo con intimidación, robo en lugar habitado, robo en bienes nacionales, y por último porte ilegal de arma blanca; los ingresos a PLA fueron por delitos de robo con violencia y robo en lugar habitado; y por último los ingresos a SBC fueron por delitos de receptación, robo en lugar habitado, incendio frustrado y amenazas simples contra personas y propiedades. Para el presente grupo existe un promedio de tres (3) sanciones y/o medidas por adolescentes, refiriendo como edad de inicio en la comisión de delito un promedio de edad de 12,7 años.

Un 90,9% de los participantes del grupo con violencia, refieren consumo de drogas y/o alcohol, con una edad promedio de inicio del consumo a los 11,1 años, dentro de lo cual reportan consumo de alcohol y marihuana como droga principal de consumo, a lo cual se suma el consumo de cocaína, inhalantes y tabaco.



centes infractores de ley, mediante la prueba de Shapiro-Wilk dado que la muestra era inferior a 50 individuos. Los resultados muestran que las mediciones difirieron estadísticamente de la distribución normal en las escalas de: Inhibido ($p<0,05$), Autoevaluación ($p<0,05$), Desaprobación corporal ($p<0,05$), Insensibilidad ($p<0,05$), Disfunciones alimentarias ($p<0,05$), Afecto depresivo ($p<0,001$) y Tendencia suicida ($p<0,001$) (Tabla 1).

Tabla 1. Prueba de normalidad de la prueba MACI en adolescentes infractores de ley de la ciudad de Coyhaique.

Shapiro-Wilk

Escalas MACI	Estadístico	gl	Sig.
Introvertido	0,972	21	0,785
Inhibido	0,906	21	0,046
Afligido	0,957	21	0,459
Sumiso	0,932	21	0,149
Dramatizador	0,955	21	0,421
Egoísta	0,924	21	0,106
Transgresor	0,972	21	0,784
Poderoso	0,943	21	0,254
Conformista	0,960	21	0,510
Oposicionista	0,972	21	0,784
Autodegradante	0,943	21	0,251
Tendencia limítrofe	0,941	21	0,230
Difusión de la identidad	0,981	21	0,944
Autoevaluación	0,881	21	0,015
Desaprobación corporal	0,869	21	0,009
Incomodidad sexual	0,955	21	0,414
Inseguridad grupal	0,967	21	0,671
Insensibilidad	0,885	21	0,018
Discordia familiar	0,954	21	0,399
Abusos en la infancia	0,921	21	0,092
Disfunciones alimentarias	0,883	21	0,017
Tendencia al abuso de sustancias	0,984	21	0,974
Predisposición delictual	0,975	21	0,837
Tendencia a la impulsividad	0,970	21	0,725
Sentimientos ansiosos	0,977	21	0,869
Afecto depresivo	0,846	21	0,004
Tendencia suicida	0,851	21	0,004

Posteriormente se procedió a comparar los puntajes de los adolescentes que habían cometido delitos con y sin violencia física hacia las personas. Para esto se empleó la prueba *t* de Student para muestras independientes en base a un contraste bilateral en las 20 mediciones que habían mostrado una distribución normal. En el caso de las mediciones que no ajustaron a la distribución normal se empleó la prueba no paramétrica U de Mann Withney (Tabla 2). Los resultados mostraron diferencias estadísticamente significativas en las escalas de Introverso, $t(19)=-2,28$; $p<0,05$; Conformista, $t(19)=-1,81$; $p<0,05$; Difusión de la identidad, $t(19)=-2,13$; $p<0,05$, y Abusos en la infancia, $t(19)=-2,14$; $p<0,05$. En todos estos, los puntajes presentados por los adolescentes que realizan robos con violencia física hacia las personas fueron mayores a los que realizan robos sin violencia física hacia las personas (Tabla 2).

Tabla 2. Comparación de los resultados del MACI de los adolescentes infractores de ley que cometen delitos con y sin violencia física hacia las personas.

Escalas MACI	Sin Violencia				Con Violencia				t ^a
	M	DE	Mín	Máx	M	DE	Mín	Máx	
Introverso	48,0	13,8	23,0	70,0	61,8	13,9	32,0	83,0	-2,28*
Inhibido	47,6	17,7	16,0	71,0	55,4	16,4	27,0	77,0	-0,99 ^a
Afligido	53,7	14,5	32,0	76,0	59,5	20,0	23,0	88,0	-0,75
Sumiso	56,7	11,3	44,0	81,0	58,0	7,8	46,0	75,0	-0,31
Dramatizador	47,7	16,0	19,0	74,0	59,2	13,0	37,0	75,0	-1,82
Egoísta	50,3	15,0	25,0	69,0	52,5	14,1	25,0	72,0	-0,34
Transgresor	64,0	13,6	36,0	81,0	65,6	10,7	53,0	84,0	-0,29
Poderoso	59,4	15,7	32,0	78,0	63,4	7,8	53,0	81,0	-0,72
Conformista	58,7	16,9	27,0	93,0	69,2	8,8	52,0	83,0	-1,81*
Oposicionista	58,6	8,6	43,0	70,0	61,9	12,1	35,0	80,0	-0,72
Autodegradante	51,7	14,9	30,0	73,0	59,7	23,4	13,0	89,0	-0,93
Tendencia limítrofe	51,5	16,1	14,0	69,0	62,7	19,4	19,0	88,0	-1,33
Difusión de la identidad	50,1	11,7	29,0	66,0	64,2	17,7	22,0	90,0	-2,13*
Autodevaluación	47,3	23,3	10,0	74,0	60,8	22,6	10,0	89,0	-1,10 ^a
Desaprobación corporal	40,7	29,8	1,0	77,0	45,6	23,3	1,0	71,0	-0,28 ^a
Incomodidad sexual	58,3	10,9	41,0	71,0	57,9	7,1	43,0	69,0	-0,97
Inseguridad grupal	42,9	22,5	7,0	87,0	59,3	17,3	26,0	85,0	-1,88
Insensibilidad	60,2	12,0	50,0	85,0	60,4	8,7	48,0	78,0	-0,57 ^a
Discordia familiar	54,9	14,8	33,0	75,0	59,5	13,8	40,0	80,0	-0,73

Abusos en la infancia	48,2	12,8	30,0	61,0	59,7	11,9	40,0	75,0	-2,14*
Disfunciones alimentarias	42,3	30,6	1,0	83,0	46,3	22,9	1,0	74,0	-0,25 ^a
Tendencia al abuso de sustancias	70,2	8,8	57,0	84,0	74,5	11,9	51,0	92,0	-0,23
Predisposición delictual	63,0	8,6	52,0	76,0	65,4	11,5	46,0	89,0	-0,53 ^a
Tendencia a la impulsividad	60,6	12,5	38,0	74,0	64,6	16,3	38,0	90,0	-0,62
Sentimientos ansiosos	64,6	9,9	50,0	82,0	60,5	10,9	41,0	83,0	-0,91
Afecto depresivo	40,6	24,6	1,0	65,0	49,2	24,1	5,0	77,0	-0,85 ^a
Tendencia suicida	47,1	19,5	11,0	69,0	55,5	14,4	21,0	74,0	-0,75 ^a

N=21; *:p<0,05; **:p<0,01; ***:p<0,001; a En estos casos se usó U de Mann Withney y se informa valor Z obtenido.

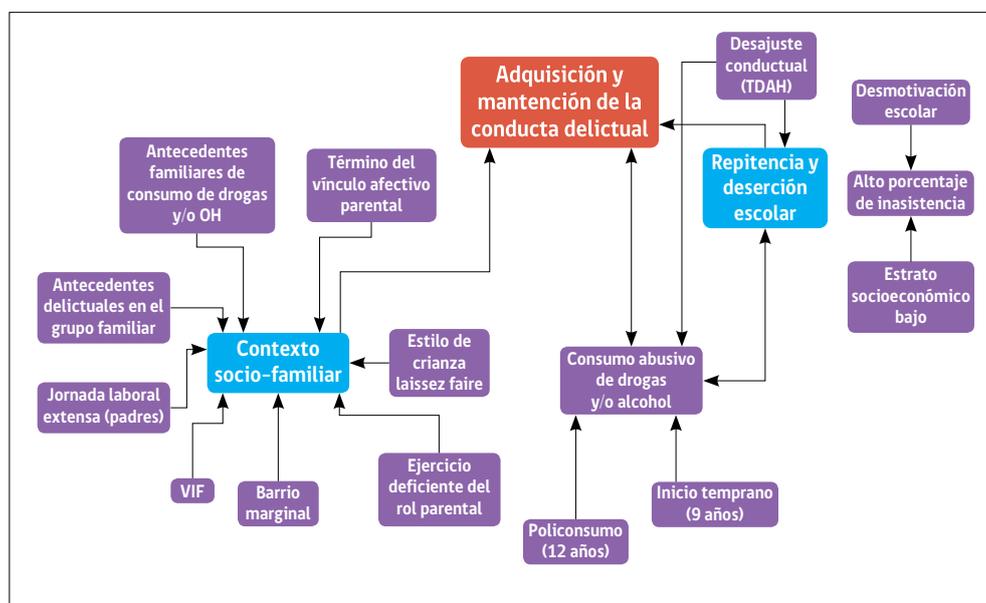


Análisis cualitativo (relacional)

Los siguientes resultados provienen del análisis obtenido de la codificación axial que se realizó a partir de la información entregada por los participantes. Con objeto de facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, a continuación, se presenta un mapa conceptual con los principales factores incidentes en la adquisición y mantención de la conducta delictual en adolescentes infractores de ley de la ciudad de Coyhaique (Figura 1).

Figura 1:

Factores incidentes en la adquisición y mantención de la conducta delictual en adolescentes infractores de ley de la ciudad de Coyhaique.



18

Contexto socio-familiar

El contexto socio-familiar es clave para el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ante lo cual en el presente estudio se identificaron elementos que se consideran gatillantes en la adquisición de la conducta delictual. La dinámica familiar conlleva una serie de elementos que preparan y forman al adolescente para desenvolverse adecuadamente en un sistema; de los resultados obtenidos existieron elementos comunes en los adolescentes que presentaron una mayor trayectoria y compromiso delictual, dentro de lo cual se encontró que el término de la relación afectiva de los padres a temprana edad, conllevó a que los jóvenes se vieran afectados en la relación con sus figuras paternas, pasando a cumplir con éste rol tanto los abuelos como sus tíos más cercanos. El quiebre en la relación con los padres, dificulta en las figuras de autoridad hacer respetar y valer las normas, tomando los adolescentes un rol más activo en la toma de decisiones y sus padres

un rol más pasivo en la crianza de sus hijos. Esto pudiese estar relacionado tanto con una dinámica familiar disfuncional y/o a una jornada laboral extensa por sus cuidadores afectando directamente en la supervisión de los jóvenes.

La comisión de delito y el consumo abusivo de alcohol y drogas dentro del grupo familiar, son otro elemento que favorece la adquisición en la conducta delictual en los adolescentes. Padres que han sido judicializados por delitos o que se han visto mermados en sus funciones parentales por consumo abusivo de alcohol y/o drogas, tienen una incidencia directa en el cuidado y protección de sus hijos, viéndose éstos expuestos a procesos judiciales en Tribunales de Familia, siendo retirados de su hogar para luego ser ingresados a residencias de menores.

La vivencia en la vulneración de derechos a temprana edad conlleva a los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con grupo de pares de riesgo, adoptando conductas de calle, consumo de drogas y alcohol a temprana edad, dando inicio por lo demás a la comisión de delito como medio para suplir necesidades de alimentación, vestimenta y de consumo.

Repitencia y deserción escolar

Otro elemento decidor en la adquisición de la conducta delictual, es la deserción temprana del sistema escolar. El promedio de edad de los participantes entrevistados es de 16,8 años, por lo cual debiesen estar cursando la enseñanza media; del grupo evaluado, la totalidad de los jóvenes se encuentra con escolaridad de enseñanza básica, presentando más de una repitencia, expulsión por desajuste conductual y deserción escolar. Los principales motivos de las repitencias, se relacionan con no contar con los contenidos mínimos debido a un alto porcentaje de inasistencia, la cual se ve afectada por la desmotivación y falta de interés por parte de los adolescentes en el ámbito educativo. Los problemas económicos familiares también son un factor gatillante en la deserción escolar e inasistencia a clases, ya que los jóvenes no contarían con la vestimenta y útiles escolares suficientes para dar respuesta a lo solicitado por la escuela.

19

Consumo abusivo de alcohol y drogas

Como último elemento preponderante en la adquisición de la conducta delictual en adolescentes, se encuentra el consumo abusivo de drogas y alcohol. En el presente estudio se identifica un inicio temprano en el consumo de alcohol y drogas, partiendo incluso a los 9 años de edad, identificándose un policonsumo a los 12 años de edad. El consumo que en un inicio se da de tipo experimental, pasa rápidamente a ser un consumo problemático, gatillando conductas ilícitas con el objeto de satisfacer las necesidades de consumo. Un consumo de estas características que da inicio a los 9 años, tiene repercusiones directas en el desarrollo cognitivo de niño, niñas y adolescente, generado un deterioro cognitivo, inhibiendo por lo demás el máximo potencial del joven.

Cabe destacar que un 66,6% de los adolescentes entrevistados asisten a un programa de tratamiento de drogas y alcohol, y otros trastornos de salud mental

por consumo problemático de alcohol, siendo el mismo grupo de jóvenes que se encuentra privado de libertad (CIP), asociando como consecuencia directa a ello la comisión de delito bajo la influencia de alcohol y/o drogas.

La conducta delictual en la adolescencia podría ser la respuesta a una sociedad que no está logrando satisfacer las reales necesidades de la juventud de hoy. Tanto la familia como el sistema educacional son pilares fundamentales en el desarrollo adaptativo de todo joven, ¿Qué pasa con los jóvenes que no cuentan con padres que poseen las habilidades y competencias parentales mínimas para dar respuesta a las necesidades emocionales y materiales de sus propios hijos? ¿Qué pasa con los jóvenes que no responden a los requisitos mínimos de las normas del establecimiento educacional? Éstos niños que han sido marginados a temprana edad por nuestra sociedad, buscan satisfacer sus propias necesidades junto a su grupo de pares en la calle, adoptando conductas de calle y buscando estrategias de sobrevivencia a una edad en la cual no cuentan con madurez necesaria como para tomar decisiones que favorezcan un desarrollo adaptativo y sano, existiendo una privación sociocultural a tal nivel que los inhibe en el desarrollo de su máximo potencial. En la etapa de la adolescencia nos encontramos con un grupo de jóvenes que ven en la comisión de delitos una estrategia que les permite suplir sus propias carencias afectivas y materiales, sintiéndose validados por su grupo de pares, empoderados en una habilidad que les entrega satisfacción económica y emocional (empoderamiento, autonomía, sentimientos de eficacia). La satisfacción emocional se puede comprender como una respuesta propia de la adrenalina que genera la conducta delictual y que por lo demás se ve maximizada por los efectos del consumo de drogas y alcohol.



El compromiso delictual tiene una relación directa con la trayectoria delictual del adolescente, con la cual se va especializando y le permite ir desarrollando mejores habilidades para el logro de resultados positivos en la comisión del delito. En el presente estudio se logró evidenciar que los adolescentes que presentan conductas más violentas en la comisión de delitos, presentan un mayor abanico en cuanto a la tipología del delito, existiendo una planificación previa y mayor análisis de los riesgos asociados al momento de cometer una infracción. Éste grupo de adolescentes presenta un inicio temprano en el consumo de alcohol y drogas, lo cual conlleva a un inicio temprano de la conducta delictual; a esto se suma a una baja escolarización, lo cual responde a deserción escolar a temprana edad. En la totalidad de los casos, existe un ejercicio deficiente del rol parental, ejerciendo un rol pasivo en su estilo de crianza, no logrando tener una respuesta atinente a las necesidades propias de la etapa del ciclo vital en la cual se encuentran los adolescentes.

Discusión

El abordaje de la conducta infractora de ley en adolescentes, a través de la aplicación del MACI y de entrevistas semi-estructuradas en profundidad, permitió comprender las diferencias entre los adolescentes que cometen delitos con violencia física hacia las personas y sin violencia física hacia las personas. El MACI es un instrumento que está orientado a evaluar el funcionamiento psicológico de los adolescentes, posicionándose como uno de los instrumentos de mayor uso en la evaluación psicológica de éstos, siendo muy útil para caracterizar a los adolescentes con problemas clínicos y de adaptación social (Vinet & Forns, 2006).

Los resultados del MACI arrojaron diferencias significativas en dos de las tres dimensiones evaluadas para ambos grupos de estudio; estilos de personalidad (introvertido y conformista) y preocupaciones psicológicas (difusión de la identidad y abusos en la infancia). Para el grupo de adolescentes infractores de ley que cometen delitos con violencia física hacia las personas, se podría inferir que existen conflictos en las experiencias tempranas del desarrollo; existiendo una carencia de los fundamentos constitucionales requeridos para buscar, percibir o discriminar los acontecimientos placenteros o dolorosos, así como también pudiese existir una privación de los estímulos necesarios para la maduración de las capacidades de motivación y emoción, sumado a una exposición a formas de comunicación familiar irracionales o generadoras de confusión o pautas de aprendizaje contradictorias. Esto podría llevar a experimentar en la adolescencia escaso o nulo placer o dolor que pueda motivar el comportamiento. Por otra parte, existe un conflicto entre la rabia reprimida hacia los otros y el temor a la vergüenza, la culpa y la desaprobación social, lo que conlleva al descontrol de impulsos. La existencia de relaciones insatisfactorias entre padres e hijos e inadecuados modelos de rol del propio género, dificulta que el adolescente desarrolle una identidad madura, habiendo sentimientos de inseguridad, confusión e incomodidad respecto de sí mismos.

Millon (1998), define la personalidad como un patrón complejo de características psicológicas profundamente arraigadas, las cuales se expresan como modos preferentes de percibir, sentir, pensar, actuar y relacionarse con otros. La adolescencia está llena de intensas vivencias, sentimientos y actitudes contradictorias en diferentes ámbitos de la vida del adolescente, los que van desde la propia conformación de la identidad personal a ámbitos más externos como la relación con pares y con la sociedad en la cual se encuentran insertos.

La teoría señala que los factores externos juegan un rol relevante en la adquisición y mantención de los comportamientos delincuenciales a través de las trayectorias delictivas (Piquero, Farrington & Blumstein, 2007). Al indagar respecto a las decisiones que los jóvenes habrían modificado en su historia de vida, en su mayoría refieren haber querido dar continuidad a sus estudios. En su sistema de creencias, existe una valoración positiva del derecho a recibir educación, sin embargo, el sistema educacional en nuestro país no responde a las verdaderas necesidades de éste grupo en particular de adolescentes, que presentan desajuste conductual en clases, inasistencias reiteradas, diagnósticos por déficit atencional con hiperactividad, sumado a trastornos emocionales debido a contextos familiares disfuncionales.

En la ciudad de Coyhaique el consumo principal de los adolescentes es el consumo de alcohol, seguido por el consumo de marihuana (prensada y/o natural). Existen antecedentes que reportan a la vez un alto consumo de LSD y de inhalantes (aerosoles y gas licuado), a lo cual se suma el consumo de cocaína. Ésta podría ser una de las causas por las cuales los jóvenes presentan mayor descontrol de impulsos y deserción escolar; ésta última se podría explicar a partir de la dificultad que los adolescentes presentan en la sala de clases para mantener la atención y concentración necesaria para favorecer un proceso de aprendizaje.

Por otra parte, Leblanc & Frechete (1989), sostienen que además de los factores personales, los entornos de alto riesgo juegan un rol determinante en la trayectoria delictiva, un medio familiar alterado, caracterizado por comportamientos abusivos a los jóvenes, existiendo una escasa supervisión de los padres, presencia de pares o amigos con comportamiento delictivo, alto consumo y/o abuso de alcohol y drogas. Una falla en la vinculación temprana, está relacionado con la incapacidad de autorregulación, llevando a emplear mecanismos de ejercicio de la violencia contra terceros o autoagresiones. Lo anterior, lleva en muchos casos a una cronificación de dichas conductas si no son tratadas de manera especializada y oportuna.

¿Cómo podemos responder a las carencias y necesidades de los adolescentes más vulnerados? ¿Qué podemos hacer como sociedad para disminuir la psicopatología en la adolescencia? Para hacer prevalecer el interés superior del adolescente, se considera necesario complementar con acciones e intervenciones que apunten a favorecer el desarrollo integral y prosocial del adolescente. Existen falencias evidentes en el sistema escolar, que no logran dar respuesta a perfiles de personalidad con mayor complejidad, como lo son los adolescentes infractores de ley, que de temprana edad presentan desajustes conductuales y en su gran mayoría presentan diagnósticos de déficit atencional con hiperactividad. En la sala de clases alumnos con éstas características son expulsados y rechaza-

dos por el propio sistema educacional, al no verse adecuados a un contexto que posee normas rígidas y profesionales que carecen de los conocimientos técnicos y herramientas propias para enfrentar a un alumno que no logra adecuarse a las exigencias propias de una sala de clases. A la base de un desajuste conductual, existe un trastorno emocional que inhibe la capacidad cognitiva del adolescente, lo cual dificulta en gran medida la adecuación conductual y el rendimiento cognitivo esperado. Repitencias reiteradas, junto a la expulsión escolar, conllevan a la deserción escolar temprana; el presente estudio arroja datos que demuestran que a los 16,8 años de edad promedio de los adolescentes entrevistados, existe un nivel educacional de sexto año básico.

Los tratamientos focalizados en las variables de personalidad plantean un gran desafío, debido a que son altamente complejos, de larga duración, altamente demandantes, y demás requieren de profesionales especializados de alto nivel (Vinet, 2010). Debido a las características propias de la adolescencia, la intervención debiese estar orientada a las necesidades e intereses de los jóvenes; existen evidencias que avalan que la intervención a través del arte-terapia presenta resultados favorables y sobre todo una alta adherencia y vinculación positiva con los programas y profesionales de intervención directa. Este tipo de estrategias de intervención apuntan a favorecer la adecuada expresión y modulación emocional a través del arte (plástico, musical, teatral, circense, entre otros), favoreciendo instancias de conversación menos invasivas y amenazantes para el adolescente como lo sería el clásico setting terapéutico. A través de dichas técnicas de intervención los adolescentes podrían verse enriquecidos por el aprendizaje de nuevas disciplinas, lo que les permitiría conocer sus propias capacidades y habilidades, sintiéndose más empoderados de sí mismos, lo cual llevaría a que se sintieran validados por referentes adultos protectores. El enfocar la intervención a los intereses de los adolescentes de una forma innovadora y creativa, favorecería, por lo tanto, un trabajo con mayor sentido y participación por parte del adolescente.

Los derechos vulnerados a temprana edad gatillan en las jóvenes conductas de riesgo que pueden desembocar en la conducta delictual. Ante tales eventos la sociedad debiese estar preparada para dar respuesta a un perfil más complejo de adolescentes, evitando la deserción escolar, buscando disminuir el daño físico y emocional asociado al consumo problemático de drogas y alcohol. Para aquello los padres también debiesen contar con el apoyo y la psicoeducación necesaria, con el objeto de lograr satisfacer las necesidades emocionales de sus hijos, ya que este tipo de conductas son un reflejo de un profundo daño emocional a la base, que se traduce en trastornos conductuales y del ánimo.

Las limitaciones del presente estudio están dadas por un tamaño muestral pequeño que responde a la realidad actual de la ciudad de Coyhaique, que, debido a las características socioculturales y geográficas propias de la zona extrema sur del país, pudiese presentar un comportamiento distinto al resto de nuestra nación. Sin embargo, no existen estudios que aborden con éste nivel de profundidad el comportamiento de los adolescentes infractores de ley en la XI región de Chile. Por lo demás, la deprivación sociocultural a la cual están expuestos los participantes, junto a un posible daño orgánico dado por un alto consumo de drogas y alcohol iniciado a temprana edad, dificulta una mayor capacidad

de análisis y auto observación de sí mismos, lo cual reduce la cantidad de información entregada por los propios adolescentes.

A modo de sugerencia, se propone hacer uso de la misma metodología del estudio en diversos sectores del país, con el objeto de definir las diferencias entre ambos grupos de estudio a nivel nacional, cuya finalidad pudiese guiar las orientaciones técnicas de los programas de intervención con adolescentes; con objeto de complementar y lograr conocer en mayor profundidad los factores gatillantes de la conducta delictual. Se sugiere llevar a cabo una investigación que tenga como objeto conocer las principales motivaciones que conllevan a los adolescentes con desajustes conductuales a desertar del sistema escolar; dichos resultados podrían favorecer la elaboración de nuevas políticas públicas orientadas a disminuir la deserción escolar de los jóvenes a temprana edad, pudiendo esto tener una relación directa en la disminución del consumo de drogas y alcohol, junto a la comisión de delito en una fase inicial del desarrollo de la adolescencia.

Se concluye que el presente estudio contribuye en la construcción del conocimiento respecto a las diferencias existentes entre los adolescentes infractores de ley que cometen delitos con violencia física hacia las personas y sin violencia física hacia las personas, así como también en los factores del desarrollo que favorecen la adquisición y mantención de la conducta delictual en los adolescentes. El abordaje de las conductas antisociales en la adolescencia, plantea grandes desafíos a las investigaciones y a los profesionales de atención directa. Eugenia Vinet (2010), refiere que se requiere de profesionales flexibles y con apertura respecto al tema; que sean capaces de llevar un trabajo sistemático, respaldado científicamente, en estrategias de diagnóstico y de intervención, y, sobre todo alta perseverancia.

Referencias



Aberastury, A. & Knobel, M. (2006). *La Adolescencia Normal: Un Enfoque Psicoanalítico*. Paidós: Ecuador.

Blanco, J. (2010). Violencia y Delincuencia Juvenil: Desafíos en Relación con los Programas y Respuestas del Sistema. *Conceptos (Fundación Paz Ciudadana)*, 18.

CulturaSalud/SENAME, 2011. *Previniendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores/CulturaSalud/EME.

García, Christian & Fuentes, Valeria (2013). "Introducción a la integración de la perspectiva de género en programas de infancia", Corporación Opción: Santiago, Chile.

Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Morata: Madrid.

Florenzano, R. (1998). *El Adolescente y sus Conductas de Riesgo*. Ediciones Universidad Católica de Chile: Chile.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*.

Mc Graw Hill. México.

Millon, T. & Davis, R. (1998). *Trastornos de la Personalidad. Más allá del DSM-IV*. Barcelona: Masson.

LeBlanc, M. & Frechette, M (1989). *Male criminal activity from childhood through youth*. Berlin/New York: Springer-Verlag.

Piquero, A., Farrington, D. & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research. New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.

SENAME (2012). Orientaciones Técnicas para la Intervención. Programa Libertad Asistida Especial. Documento de Trabajo, Ministerio de Justicia, Chile.

SENAME (2015). Anuario Estadístico, SENAME 2015. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Chile.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa: Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia: Colombia.

Vázquez, O., Martínez, J. & Gaete, G. (2005). *Justicia Juvenil: Programa Socio-Educativo para el Control de Violencia y de la Agresión Sexual*. Corporación Opción: Chile.

Vinet, E. & Fornes, M. (2006). El Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI) y su capacidad para Discriminar entre Población General y Clínica. *Psyke* 15(2), 69-80.

Vinet, E. & Fornes, M. (2009). Validación de los Puntajes de Corte del MACI a través de las Escalas Clínicas del MMPI-A. *PSYKHE* 18(1), 11-25.

Vinet, E. (2010). Psicopatía infanto-juvenil: Avances en Conceptualización, Evaluación e Intervención. *Terapia Psicológica* 25(1), 109-118.



Significado que le otorgan los Educadores de Trato Directo de CIP- CRC SENAME Valdivia a los procesos de reinserción de jóvenes infractores de ley

27

Lucía Daniela Ergas Anwandter ¹

Katherine Massiel Silva Silva ²

Resumen

La presente investigación se focaliza en la problemática del concepto de reinserción social desde la visión de los educadores de trato directo del CIP-CRC SENAME Valdivia. Busca conocer cuál es el significado que le otorgan a los procesos de reinserción social de jóvenes infractores; buscando conocer qué opiniones tienen los ETD en relación a las orientaciones técnicas implementadas por los programas de reinserción, a la vez que identificar cuál es el rol que desempeñarían en los procesos de reinserción. Por último, se pretende conocer desde la visión de los educadores de trato directo los factores que favorecen y obstaculizan los procesos de reinserción de los jóvenes infractores de ley.

1) Psicóloga, Magister en Psicología Jurídica y Forense, Profesional Encargada de Caso de CIPC CRC Valdivia. Correo electrónico: lergas@sename.cl

2) Estudiante de Quinto año de la carrera de Psicología, Universidad Santo Tomás Sede Valdivia. Correo electrónico: Psi.katherinesilva@gmail.com

Abstract

The present research focus on the problem of social reinsertion from direct treatment educator's perspective of the CIP-CRC SENAME Valdivia. The objective is to know the meaning that these educators give to the processes of social reinsertion of young offenders; seeking to know what opinions the direct treatment educators have in relation to the technical orientations implemented by the reinsertion programs, as well as identifying what role they would play in the reinsertion processes, and to know from the perspective of a direct treatment educator the factors that favor and hinder such processes of reinsertion of young lawbreakers.

Key Words: Social Reinsertion, Direct Treatment Educators, Young Law Offenders.

Introducción

28

La adolescencia es un período de cambios progresivos donde el adolescente va construyendo una aproximación valórica ante la realidad, ensaya y aprehende los roles de género, integra logros cognitivos y experiencias sociales adoptando diferentes perspectivas e inicia o define un proyecto vocacional futuro (Florenzano, 2002). Esta es una etapa de transición vital que se caracteriza por importantes cambios en todos los planos del desarrollo, así como también como una etapa que genera potencialmente un escenario que favorece comportamientos trasgresores y de riesgo (Pérez-Luco et al. 2014).

En la sociedad actual podemos ver que los adolescentes, son parte fundamental del devenir social y del desarrollo potencial de esta (Florenzano, 2002). Una de las mayores problemáticas que enfrenta nuestra sociedad, durante los últimos años, es la permanente crítica y cuestionamiento público al sistema funcional del Servicio Nacional de Menores (SENAME), organismo que tiene directa incidencia a través de sus ejecutores en la vida de miles de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes chilenos. En consecuencia durante el año 2016, se hizo pública la mayor crisis que haya vivido el organismo, tras dos meses de investigación a nivel nacional por parte de una Comisión Especial, el 03 de octubre del año 2016; será recordado como el día en que el Estado de Chile reconoció la muerte de 1.313 personas, en su mayoría menores de edad, personas que por diversas razones, muchas de salud, fallecieron mientras se mantenían bajo la protección del Servicio Nacional de Menores, a través de sus instituciones colaboradoras, organismos del país encargados de velar por el cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes más vulnerables de nuestra sociedad (Radio Villa Francia, 2016).

De acuerdo a las orientaciones técnicas de SENAME (2011b) señala que respecto de la privación de libertad de adolescentes, el artículo 17 de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), señala que ésta debe desarrollarse en

un centro especializado, orientado al cumplimiento de los objetivos previstos por esta ley – los cuales se señalan en el artículo 20 de la misma – que dice relación con hacer efectiva su responsabilidad por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social (Ley N° 20.084, 2005). Lo anterior se traduce en que se prioriza el carácter responsabilizador, reparador y habilitante de la intervención penal por sobre su componente punitivo, asumiendo el desafío de desarrollar una oferta pertinente a las necesidades particulares de los y las adolescentes que favorezca la reinserción social y el desistimiento de la conducta infractora.

No obstante lo anterior, al comprender e interpretar Reinserción Social como el “espíritu de la ley” y como objetivo primordial de la LRPA, es posible plantearse algunas preguntas de relevancia en este contexto: ¿Están todos los actores presentes en la LRPA vinculados en la búsqueda del objetivo de reinserción social?, ¿Todos entienden dicho objetivo a cabalidad? ¿SENAME, el personal de las instituciones ejecutoras y los jóvenes sancionados, comprenden lo que es reinserción social? ¿Todos ellos, entienden lo mismo por dicho concepto? No se trata de que exista una idea estática o tautológica del proceso de reinserción, sino más bien de interrogarnos sobre si están en una sintonía afín, o si le dan a esto un significado similar, mediante el cual dirigir sus esfuerzos para la consecución de este objetivo (Villagrán, Morales, Flores y Mellado, 2015).

A raíz de diversas problematizaciones públicas, que se han expuesto en relación a los estamentos y modus operandi de los centros de reclusión penal juvenil de SENAME durante el último tiempo, se hace necesario indagar desde donde emergen este tipo de problemáticas con el fin de lograr una visualización lo más cercana a las causas originarias del problema. Desde otro ámbito, en un encuentro académico conformado por un coloquio de expertos en la materia, se presentan preocupaciones a nivel general respecto de la operacionalización y la práctica institucional, discutidas a través de este encuentro donde salen a la luz falencias presentes en la ley, que contribuyen a su práctica deficiente, tales como; contar con un financiamiento muy débil que redunde en aspectos tan fundamentales como la falta de infraestructura o la generación de niveles de profesionalización muy bajos que repercuten en el logro deficiente de los procesos reinsertorios de sus usuarios, que tiene a nivel institucional estructuras altamente centralizadas, lo que contribuye a su vez a un toma de decisiones más lenta y burocrática. Por lo anterior mencionado se hace necesario pensar en cómo se logra reformular la formulación original de la ley para mejorar su implementación (Departamento de Evaluación de la Ley y Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile, 2015).

Se propone de manera explícita en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que su objetivo principal es lograr la comprensión e interpretación de la reinserción social por parte de todos sus actores involucrados en la materia, con el fin de hacerla implícitamente parte de un funcionamiento establecido. Desde aquí entonces nace nuestra interrogante investigativa, centrada en la estructura funcional más directa a los protagonistas de la ley como lo son los adolescentes infractores (Villagrán et al. 2015). Con esta estructura funcional dentro de la operacionalización institucional de la ley, nos referimos al cargo de los Educadores (as) de trato directo.

La evidencia empírica nos demuestra que existen dos condiciones necesarias para que el efecto del cambio en adolescentes infractores de ley sea sostenible y permanezca en el tiempo, una la motivación del adolescente para cambiar y otra, la relación de ayuda que son capaces de establecer los técnicos y profesionales que participan del proceso de intervención (Pérez Luco et al. 2014). Bajo esta premisa, la presente investigación se sitúa en la operacionalización de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, desde la mirada de sus ejecutores directos, la relación entre el rol ejercido y lo establecido por el Servicio Nacional de Menores, y en particular, el alcance de la reinserción social.



30

Marco Metodológico

En la presente investigación se utilizará una metodología cualitativa fenomenológica ya que se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, será de tipo descriptivo dado que se buscan especificar los significados de las personas que será el objeto de estudio, para posteriormente lograr un desglose analítico de las conceptualizaciones obtenidas. Además, será de corte transversal puesto que no

se manejan variables experimentales, ni variabilidad de los grupos lo que la hace no experimental (Sierra, 2001). La selección de los participantes de esta investigación fue a través de una muestra no probabilística por conveniencia (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) sujeta a la voluntariedad participativa de los sujetos. En consideración a lo expuesto anteriormente, se contó con una muestra de 8 educadores de trato directo del Centro de Rehabilitación Conductual, CRC SENAME Valdivia. Se realizó una entrevista en profundidad al total educadores conseguidos según la voluntariedad muestral, orientadas a dilucidar detalladamente determinadas cuestiones y temáticas que giran en torno a los objetivos de la investigación (Sierra, 2001). En relación a los aspectos éticos considerados en los procedimientos de esta investigación se puede indicar que se desarrollaron bajo los criterios del sexto taller de bioética, organizado por el comité asesor de bioética FONDECYT de CONICYT (CONICYT, 2011). Para lo cual se solicita la autorización correspondiente al director regional SENAME, para lograr extraer la muestra voluntaria con la que se ejecutó la praxis de esta investigación. Así como también, la firma de un consentimiento informado por parte de los Educadores de trato directo, donde fueron informados de los procedimientos, la voluntariedad de su participación, la naturaleza de la investigación, los resguardos y protección al manipular los resultados que los mismos entreguen en esta investigación, para luego, extender la invitación a que puedan ser partícipes de forma igualmente voluntaria a la siguiente fase del proyecto.



Resultados

A continuación, se presentan los resultados, desde la perspectiva de los educadores de trato directo, se desprende una concepción desglosada de subestructuras que conforman los procesos de reinserción social. Lo que da a un encuadre que sitúa los procesos llevados a cabo con los adolescentes infractores de ley, principalmente a través de tres factores preponderantes:

Procesos de intervención

En relación a la narrativa se logra observar la visión que los educadores de trato directo presentan de los procesos de intervención que realizan dentro de los recintos con los jóvenes infractores de ley. En primera instancia, describen la necesidad de realizar una intervención diferenciada que abarque la focalización del adolescente infractor de ley a la atención de sus necesidades existentes e implícitas en el desarrollo constitutivo de su actuar delictivo *"esa intervención es toda una planificación que se hace de acuerdo a las necesidades del joven. Son jóvenes que en su mayoría son muy esquivos a aceptar la intervención, no con cualquiera se vinculan, no logran vínculo con cualquier persona. Cuando uno logra llegar a ellos tu puedes alcanzar ciertos objetivos"*. El debe presentar una mirada interventora ecosistémica, que implique un trabajo acabado con el entorno próximo completo del adolescente y que favorezca la reinserción social de manera más efectiva, es decir que de alguna u otra forma se concrete desde la intervención cotidiana ejercida por los educadores, hasta la intervención más especializada a cargo de otros profesionales, así desde la multimodalidad pretendida lograr alcanzar un trabajo real de equipo coherente y especializado en la necesidad individual del adolescente... *"lo que pasa es que nada es separado todo es una red, la intervención que existe de parte de los educadores, o hay otros entes también interviniendo, tienen que ver por supuesto con una reinserción"*. Así como también la intervención diferenciada que incluya el principio de individualización, lo que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos como por ejemplo su motivación, aprendizaje y reactividad a las técnicas... *"como todos tienen características de personalidad distintas, no todos van a llegar a los mismos niveles ni a todos les podemos exigir o hacer la misma evaluación por tanto hay que ir evaluando el caso a caso"*.

En segunda instancia se evidencia que los discursos de los entrevistados, denotan la necesidad de fortalecer el proceso de acompañamiento por parte de los educadores, durante las salidas de los jóvenes al medio libre. Dicho proceso denominado "tutorías", posibilita la vinculación de los jóvenes hacia sus tutores (educadores) y viceversa, lo que, a su vez permite visualizar factores de riesgo del entorno que *son posibles de trabajar y por ende, hacer los procesos mucho más exitosos...* *"en las tutorías los chicos aprecian más su libertad y si alguien está al lado de ellos como apoyarlos como tutor es como un palo que se gana al lado de una planta o árbol para que crezca derecho entonces uno está al lado del cabro se ve que no está solo, muchas veces el decir que no cuesta mucho en los amigos como que me están obligando a venir para ellos es más fácil también..."* *"por eso nosotros*

peleamos por el tema de mantener el programa de tutoría, porque es el tutor el que trabaja también con la familia, pero donde falta fortaleza, porque el SENA-ME no te otorga esa herramienta, no te da ese espacio de poder trabajar con la familia”...

Rol de los educadores de trato directo:

Desde la perspectiva de los educadores de trato directo el rol que desempeñarían en el proceso de reinserción social de los adolescentes infractores se centra en 3 grandes áreas:

- 1) Formativa:** en donde estos desarrollan hábitos en los jóvenes a través de la realización de actividades cotidianas: levantada, acostada, higiene, aspectos relacionales y de convivencia, comunicación, etcétera; para de esta forma contribuir a través de su acción cotidiana al desarrollo de actos, rutinas, conductas, uso adecuado del lenguaje, lo que se logra evidenciar desde los siguientes relatos...*"pero cuando hablamos de educarlos, tan solo educarlos en una rutina, que en la mañana tenga una rutina, muchos chiquillos no tienen hábitos, eso es ya tener que reinsertarlos"... "la mayoría no ha tenido pautas de crianza, desde sus pares hacia ellos, entonces el hábito que uno les forma en ese sentido, la conversación, hablar con ellos, que los valoren, que ciertas normas, como se vive en una casa, que hay que retirar los platos después de comer, cosas súper básicas a veces"*.
- 2) Responsabilización:** Desde los relatos de los educadores de trato directo se puede observar también un rol normativo como parte de un proceso de responsabilización de los adolescentes, entendida como una transición moral en donde el adolescente asume la responsabilidad por el control de su conducta, adecuándose a las costumbres, normas y reglas de la sociedad. *"Tu estas acá porque cometiste una falta, es como un partido de futbol, si cometes una falta te ponen tarjeta roja y te sacan del partido, porque no estas cumpliendo con las reglas del juego para estar ahí; en la sociedad afuera cometiste una falta, te pusieron tarjeta roja y te mandaron paca' "- entonces ellos están acostumbrados a eso que no cuesten las cosas, lo que yo quiero voy y lo tomo, pero no hago nada a favor de eso"... "También al habilitarlos socialmente, hasta los formai en como hablan, haciéndoles ver que su forma de socializar, que es más violenta más brusca no es igual a la que usan en la universidad o en los trabajos, y que si no cambian no los van a pescar"*.
- 3) Contención:** área en la cual los educadores refieren intervenir con el objeto de reducir los niveles de tensión y riesgo que la situación implica tanto para el joven o los jóvenes involucrados, el resto de los jóvenes y el equipo de intervención, conteniendo a el /la joven estableciendo un contacto empático, comprensivo pero firme que le permita ejercer el control sobre la situación, recobrar el equilibrio y el funcionamiento anterior a la crisis *"han sido chiquillos muy sufridos, que tú ahora lo puedas ver, el famoso pato malo que le llaman, pero te aseguro que el más pato malo, es el que más sufrió y el que más cosa vivió y vio, entonces hay que partir de esa base yo creo de que son chiquillos que han sido muy vulnerados en todo sentido de la palabra,*

desde esa base tener, no sé si es la habilidad o el don del comprender, uno tiene que tener la comprensión y saber escuchar también pero con límites, todo con límites como todo papa"..... "las capacitaciones van más destinada a la forma de abordar las crisis, pero la contención la haces como te nació y ya después de un cierto tiempo aprendes rápidamente a conocer los chicos ya sabes de qué manera lo ´puedes contener, identificas claramente cuando va a ver una crisis, todas son cosas que te van dando la experiencia y hay ves tu cual es la mejor forma para poder abordarlo".

Factores Obstaculizadores y Facilitadores.

Desde la visión de los educadores de trato directo los principales factores que obstaculizan y favorecen los procesos de reinserción de los jóvenes infractores de ley, serían aspectos tanto a nivel de gestión y funcionamiento institucional, aspectos que influyen en el rol, como también características propias de los jóvenes adolescentes y su relación en el ámbito familiar y social.

Uno de los primeros factores que se evidencia en los relatos analizados sería las disfuncionalidades del sistema organizacional al que pertenecen, es decir estrategias inadecuadas que el sistema establece, logrando evidenciarse en los relatos de los educadores una de las primeras disfuncionalidades, las incongruencias en el sistema institucional, incoherencia entre las necesidades que visualizan de los sujetos de atención y las acciones de la organización..."*entonces a que voy de que el servicio en si no ha generado las herramientas suficientes somos muy existencialista donde le entregamos mucho a los chiquillos y no les exigimos nada a cambio y al final pasa esto que el chiquillo salió y a donde voy, que va a hacer el cabro delinquir o prostituir pa tener que comer. Entonces a eso voy, osea lo que nosotros estamos haciendo adentro, en un trabajo súper negligente en ese sentido donde le entregamos todo, no exigimos nada y cuando los chiquillos salen a su realidad afuera no saben hacer nada, si ni siquiera son capaces de recoger un papel del suelo."....Así como también evidencias disfuncionalidades desde la gestión directiva...donde estos relatan..."Gran parte de la gestión de los directivos, dificulta el proceso de reinserción cuando no se nos toma en cuenta, por eso el trabajo en equipo es súper importante, y creo que los que tienen la mayor información de todo es el educador que está las doce horas".... "no se ve a los jóvenes como sujetos de atención, si no que los ve como un número, siempre te están hablando y cuantos jóvenes tiene, están más preocupados del lucro, que de cómo están haciendo la intervención que les está dando éxito ese tipo de preguntas no las hacen"....Por otra parte, otra disfuncionalidad del sistema que evidencian desde el desempeño de rol es la de un sistema complaciente..."El sistema es cien por ciento complaciente con los chicos, es nuestro obstáculo para los educadores, porque nos quita toda herramienta de poder trabajar con los chicos, nos han ido quitando todas esas herramientas que teníamos antes".*

En segunda instancia los Educadores de trato directo evidencian al sistema familiar como un factor que pudiera tanto obstaculizar como favorecer los procesos de reinserción de los jóvenes infractores de ley, entendiendo que una buena actitud y apoyo familiar ante los problemas del joven contribuyen de manera clara al

desarrollo de conductas adaptativas y prosociales, de la misma manera que una familia disfuncional influiría de manera muy notable en el desarrollo de actividades delincuenciales precoces.... *"algunos deberían volver a la familia después de los 18 años de edad, porque antes es la propia familia que no los deja reinsertarse en la sociedad, es el punto fuerte de mantenerlos en esta cultura delictual, ósea cuando la mamá y el papa son traficantes le traen droga para acá, osea pa ellos es tan normal que el niño se drogue, que ellos mismos le dan la droga."... "también porque hay un sistema que te incorpora mas también a la familia, a los que están presente porque tenemos familia que no están, no existen, pero el apoyo familiar es fundamental, de hecho los muchachitos que tenemos nosotros que han sido caso emblemático y cabros que han salido de esto y nunca más volvieron a cometer un delito es porque la familia estaban ahí"*

Un tercer factor tanto favorecedor como obstaculizador de los procesos de reinserción serían es la oferta de capacitaciones que se les presenta a los jóvenes, las que por un lado pudieran promover aprendizajes específicos asociados a oficios pertinentes con las necesidades del mercado laboral, y la actividad productiva de la región donde se encuentra el centro, para lo cual estos refieren... *"yo creo que lo que estamos fallando ahí que es el tema de la educación formal que tienen los chiquillos es ambiguo osea, los chiquillos con suerte están cinco minutos dentro de la sala. Creo que donde deberíamos apuntar es a una escuela de oficio, donde los chiquillos puedan desarrollar diferentes herramientas a futuro. Yo creo que por ahí va el tema y tener un abanico de posibilidades donde todos puedan acceder a una herramienta formal de trabajo para el día de mañana."... Así como también oferta programática que no se ajusta a las necesidades del mercado laboral y de acuerdo a la etapa evolutiva... es difícil en un centro cuando las mentes pensantes que tienen que ver con los talleres consideran que cabros tienen 18, 20, 22 años van a estar tejiendo. No se puede tener algo acorde a niñitos de 14 15 años, cuando son cabros adultos. El 98% de los cabros condenados son adultos muy adulto 21, 22, 23 años. Entonces no le podí decir oye estay sancionado 6 meses y ¿qué voy hacer? no se ve tele durante el día".*

Un cuarto factor que los educadores de trato directo afirman es la falta de profesionales especializados en los distintos niveles en los que opera esta medida, lo cual, no favorece la presencia de criterios uniformes basados en la evidencia científica, como tampoco la toma de decisiones acertadas a los requerimientos del desarrollo y rehabilitación de los jóvenes según sus perfiles específicos. Lo que se desprende de la falta de procesos claros de selección, inducción y especialización, entendido a su vez como un proceso que debe ser continuo y permanente, pues conlleva a las instituciones a hacerse cargo de la proyección de sus equipos y de la institución como tal, de esta forma procurar la selección de personas con actitudes coherentes con la comprensión de los equipos como piso mínimo, y de un Plan estructurado de inducción permanente... *Lo que pasa que este es un trabajo donde tú puedes adecuar tu pega, ponte tú, a ti te contratan como un educador y no te dicen tú tienes que hacer, esto, esto y esto, no es una inducción. Tu llegas, te entregan tu llave, y te dicen: toma esta es tu cabaña, valla!",* así como también la falta de procesos de capacitación constante en temas que emerjan desde las necesidades específicas del ejercicio del rol *"faltan más que capacitaciones, faltan espacios de reflexión de la misma gente y que desde ahí el capacitador entienda*

de lo que estamos hablando, porque ahora viene gente que no ha trabajado nunca en el sistema y nunca va a sentir, osea puede manejar toda la teoría, pero la sensación de estar en un amago de incendio, la sensación de estar frente a un cabro que se está cortando, ese tipo de experiencias que son fuertes, no lo van a poder llevar nunca”.

Un quinto factor es la intencionalidad de cambio de los adolescentes, es decir comportamientos racionales dirigidos hacia metas, ya que el logro de estas metas es influenciado por motivadores internos como los valores, creencias y recompensas intrínsecas, y por contingencias externas, tales como las recompensas materiales o sociales y las sanciones....”. *Todo depende del individuo si la persona quiere formar un cambio, querer hacer algo es el primer paso para poder lograrlo, uno puede darle muchas herramientas pero si ellos no quieren hacer un cambio, siempre quieren ser bandidos siempre quieren andar en el mundo virtual, ahí no se puede hacer nada.”*



Discusión

Realizada la interpretación de los resultados antes mencionados, podemos decir que en respuesta a la pregunta de investigación planteada inicialmente, los significados otorgados por los educadores de trato directo de CIP-CRC SENAME Valdivia a los procesos de reinserción, son parte de una concepción abstracta de la realidad. Lo difuminado, confuso y ambiguo del concepto “reinserción” pareciera imposibilitarlo de un uso concreto, dogmático y de una taxonomía conceptual que pueda predecir y explicar dicho concepto (Villagrán et al, 2015); más bien el uso del mismo dentro de la cultura CIP-CRC SENAME y desde la visión experiencial de los ETD, parece centrarse desde una idealización intersubjetiva de cada uno de sus actores, traducido en un concepto careciente de solvencia y mal utilizado, ya que lo desprovee de un respaldo teórico, lo que se atañe más bien a la base de la ley (Ley 20.084, 2005) que aún menciona dicho concepto, pero que sin embargo en la actualidad su aplicabilidad carece de elementos plausibles sobre qué es lo que se pretende desde la génesis misma de la ley con dicho concepto. Por lo anterior mencionado, los actores vinculados a dicho concepto y desde esta construcción de ideas sobre la reinserción social en los esquemas de realidad, no pueden definir ni dar un significado unívoco al mismo, más bien lo coarta de validez. Por ende, se comprende la reinserción como un “proceso” que puede ser monitoreado principalmente a través del cese de la actividad delictiva, la inserción en el ámbito laboral y/o educacional y la inserción/vinculación socio comunitaria. No obstante, no existe una evaluación sistemática de los mismos, siendo preponderantemente utilizado el cese del delito, entendido como no reincidencia, el parámetro de evaluación del logro de Reinserción Social (Villagrán, et al, 2014). A su vez, desde la base interpretativa surgen ejes centrales que sustentan los resultados de esta investigación, dando lugar a un encuadre que sitúa los procesos llevados a cabo con los adolescentes infractores de ley, principalmente a través de tres factores preponderantes, estos son la intervención que se realiza, la participación activa de los educadores de trato directo desde su rol en estas intervenciones y las disfuncionalidades del sistema SENAME.

En la particularidad referida a los procesos de intervención, la realidad actual denota la necesidad social de generar una intervención diferenciada que abarque la focalización del adolescente infractor de ley, según la atención de sus demandas existentes e implícitas en el desarrollo constitutivo de su actuar delictivo. Además se observa la necesidad de contar con una mirada ecosistémica, que implique un trabajo acabado con el entorno próximo y completo del adolescente, que favorezca la reinserción social de manera más efectista, enfatizando la necesidad de implantar un soporte ecosistémico para los procesos de intervención. Este debería ser congruente con la operacionalización funcional del sistema SENAME, es decir que de alguna u otra forma se concrete desde la intervención cotidiana ejercida por los educadores, hasta la intervención más especializada a cargo de otros profesionales, así desde la multimodalidad lograr alcanzar un trabajo real de equipo coherente y especializado en la necesidad individual del adolescente (Pérez Luco, et al, 2014). Desde aquí uno de los factores más influyentes, desde la mirada de los educadores en la intervención con los jóvenes, es la necesidad de habilitación familiar como un factor protector que da soporte de cambio, logrando generar una red social que influye en los procesos de reinserción; encontrando

coherencia de esta manera entre el enfoque ecosistémico que predomina en los relatos de los ETD y los fundamentos de intervención propuestos desde una teoría funcional empleada como lo es el Manual de Intervención Diferenciada (MMIDA) (Perez Luco, et al, 2014). En concomitancia a lo anterior, se hace bastante presente en los discursos de los educadores la necesidad de poder especializar y fortalecer la oferta programática del sistema de tutorías; iniciados en el centro como una ejecución de la intervención que permite mediante la relación de adolescente-familia, la vinculación en el medio libre a través de visitas programadas con un ETD, permitiendo así fortalecer el trabajo familiar y la participación activa de este núcleo en el proceso de intervención, con el propósito de promover una actitud potenciadora de cambio por parte del adolescente, (CIP CRC Valdivia, 2014). No obstante, parte de esta arista de intervención, se ve considerablemente restringida en el logro de un resultado significativo, ya que no existe un trabajo especializado hacia la familia, limitándose solo a generar un nexo de acercamiento generalizado y la búsqueda de un compromiso con el proceso del adolescente, pero no se realiza una habilitación y seguimiento familiar-social mayor (Zambrano y Dione, 2009), que justifique y garantice la funcionalidad de la misma, fundamentándose este desarrollo en la inaccesibilidad para alcanzar el mismo, ya que ni desde la ley ni desde los estamentos institucionales se operacionaliza tal labor, acotándose solo al cumplimiento de visitas al sistema familiar.

38

Por otro lado, en relación a la interpretación del trabajo diario realizado por el ETD, se puede definir como una constante de trabajo progresivo hacia el adolescente, enmarcado por la cotidianidad, en donde la intervención realizada se focaliza en proveerle un entorno protector que promueva y estimule una potenciación de cambio, y en su contraparte la disminución de los niveles de reincidencia, desarrollándose a través de un acompañamiento diario; la conversación activa y respetuosa que favorezca en el adolescente una actitud propositiva, a través de un vínculo establecido que permite trabajar aspectos en el adolescente que fortalezcan y habiliten una reinserción futura donde puedan evaluar y tomar mejores decisiones, ligado además, a la concientización de una reeducación diaria de las pautas culturales arraigadas en los adolescentes infractores de ley (SENAME, 2015).

En relación al segundo factor preponderante en los procesos de reinserción social de los adolescentes, los ETD generalizan en la narrativa la importancia de rol como actores que operativizan los procesos de reinserción; como agentes activos frente a los adolescentes, que proveen de un acompañamiento diario y que genera una primera línea de acción directa y constante para la obtención de logros que posibiliten y den lugar una futura reinserción. No obstante, se hace presente desde el mismo planteamiento la segregación del rol educador propiamente tal (Velázquez y Marcontrol 2017), que estigmatiza y confina una carencia de motivación por parte de los ETD en las labores realizadas, lo que deriva en visualizar como trascendental su función, pero con una percepción de baja valoración por parte del sistema institucional hacia ellos.

A su vez en correspondencia a lo abordado por los ETD su labor se centra en 3 grandes áreas: formativa, responsabilización y contención. En el área **formativa** desde su trabajo pretenden promover diariamente la instauración de hábitos

básicos de aseo e higiene, de convivencia, respeto y pautas normativas con el entorno en la configuración culturales de los adolescentes y arraigar estos hábitos a su estructura funcional que posibiliten una adaptación social (SENAME, 2011). Por otro lado, en el área de **responsabilización** su labor se centra en la concientización del actuar, pero no sólo del delito cometido o consciencia de daño, si no en un trabajo que abarca una holística persuasiva que va desde la responsabilidad por el daño cometido, la consciencia de cambio basado en la generación de estrategias diarias que promueven en el adolescente una visión de futuro optimista, las oportunidades que él puede explorar derivado desde la responsabilidad de su decisión y de sus acciones; así mismo en concordancia se expresa y señala en el artículo 20 de la ley que dice relación con hacer efectiva su responsabilidad por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social (Ley N° 20.084, 2005). Por último tenemos el concepto de **contención** ya que son los responsables de la contención emocional de los adolescentes, desde la narrativa y en coherencia con las orientaciones técnicas de SENAME la primera línea de contención emocional en los momentos de crisis, aquí es donde desde el relato de los involucrados, se da cuenta de la aplicabilidad de su rol a estrategias individuales, ya que la contención primaria la realizan desde la experiencia y el conocimiento de reacción que se tenga de cada joven y se operacionaliza en escuchar, promover el desahogo, comprender y aconsejar al adolescente cuando se ve desbordado emocionalmente, lo que conlleva una responsabilidad del actuar de los educadores para situarse como agentes constructivo y comprensivos en la problemática situacional que acontece en aquel momento, permitiendo el intervenir gracias al vínculo emocional que logran con los adolescentes y que le dan una mayor posibilidad de control en momentos de crisis, ya que se instauran como figuras significativas en el que el adolescente confía (Peillard y Valentino, 2003).

Cabe también mencionar como último factor preponderante; los factores que facilitan y obstaculizan los procesos de reinserción social y que desde la visión del educador de trato directo influye notoriamente en el éxito de un objetivo final. En relación a aquello que favorece, se señala el factor de la motivación personal que cada adolescente evidencia durante el cumplimiento de su condena y que entrega el mayor porcentaje de un posible proceso de reinserción positivo, es decir, desde la visión de los ETD la motivación e intencionalidad de cambio es lo que determina y posibilita una reinserción social, a su vez también pareciera no sólo que es un factor individual sino que también se encuentra ligado a la importancia del apoyo familiar que potencie la reinserción, a saber, desde una familia que es promotora de cambio y del cese delictivo; sino que también desde el adolescente provisto de un entorno facilitador y promotor de cambio (Pérez Luco et al. 2014; Zambrano y Perez Luco, 2004; Zambrano y Dione, 2009).

A su vez, el sistema SENAME como concepción institucional, surge como el factor que obstaculiza en su mayoría a los procesos de reinserción dada a la ambigüedad que existe sobre la importancia trivial asignada a los procesos de los adolescentes. En este sentido, la reinserción social queda diluida ante la funcionalidad propia del sistema institucional, en donde los números estadísticos son de mayor apremio que los procesos de reinserción social (Herrera, 1997). A consecuencia de esto, se

conlleva a que SENAME se vuelva un sistema condescendiente y garantista hacia el proceso de los adolescentes, es decir, que facilita gran parte de los requerimientos de los adolescentes sin propiciar una consciencia de esfuerzo que promueva cambios actitudinales, lo que interfiere en la responsabilización, manteniendo una práctica deficiente orientada hacia el logro de objetivos institucionales más que de intervención. Además, ligado a esto, se visualiza la falta de direcciones y liderazgo idóneos que aseguren y comprometan a nivel institucional y de personal, un trabajo responsable y comprometido en temáticas sociales que representen los lineamientos necesarios para lograr la consecución de procesos de reinserción adecuados; resultando esto en un precursor de sistemas burocráticos centrado en los aspectos formales de la documentación, pero que invisibilizan las necesidades tanto de funcionarios como de adolescentes. Lo anterior mencionado hace referencia a un nivel institucional con estructuras altamente centralizadas, lo que contribuye a su vez a una toma de decisiones más lenta y burocrática. Por lo anterior mencionado, se hace necesario pensar en cómo se logra reformular la ley para mejorar su implementación (Departamento de Evaluación de la Ley y Centro de Políticas Públicas, Universidad Católica de Chile, 2015).

Finalmente, podemos mencionar que se consideran como limitantes de esta investigación, el haber realizado este estudio solamente en un centro privativo de libertad que corresponde a la región de los Ríos, por lo que no es posible extrapolar los resultados obtenidos a otras realidades del país ya que todos los centros cuentan con diferentes redes y mecanismos de funcionamiento propios, lo que no permite contrastar si existen diferencias efectivas en cuanto al desarrollo procedimental de la ley de responsabilidad adolescente bajo otros centros, y como esto influye en el alcance de la reinserción.

Es de esta forma, que se evidencia la problemática existente entre la inconexión de lo decretado por la LRPA y la interpretación institucional SENAME, frente a la operativización principal realizada por los educadores de trato directo, entendiéndose como una interpretación dispar y disonante a la realidad ejecutada, lo que se constituye como la primera gran incógnita para un entendimiento acabado de la problemática y crisis institucional actual. Desde aquí surge la necesidad de indagar sobre lo que propicia esta incompatibilidad interpretativa, como una problemática organizacional que subyace por medio de una incoherencia en el actuar institucional.

Así también, nos parece importante que desde los procesos de intervención resulta significativo y concuerda con los conceptos desarrollados por los ETD, la importancia del proyecto de tutorías implementados en Valdivia, instándose en los relatos a trabajar por el fortalecimiento de las redes naturales, primarias, e institucionales más cercanas y significativas para los integrantes de la población objetivo y también para sus familias. (Fundación Paz Ciudadana, 2010), sin embargo, esto se torna restringido y engorroso cuando nos damos cuenta de que lo expuesto desde la oferta programática institucional, carecería de la profundidad necesaria para la realización completa de dichas propuestas alternativas.

Por último, y no menos significativo, es necesario destacar que lo anterior mencionado provee una arista de intervención (desde el enfoque familiar) que facilita una mayor potenciación a una posible reinserción social exitosa, pero como

investigadores consideramos relevante mencionar que en Chile, los programas de reinserción social llevados a cabo por SENAME están limitados solo a los períodos de sanción condenatoria dentro de los centros de régimen cerrado designados a cada caso particular (Ley 20.084, 2005). Develando así a través de la concordancia de relatos de los ETD, la desprovisión que surge luego de la finalización de estos procesos condenatorios, ya que se ha visto que en casos donde no se cuenta con una red de apoyo familiar, luego de terminar un proceso, las posibilidades de reinserción para un joven infractor disminuyen en vista de no contar con una red de apoyo inmediata sostenida por un período inicial de re adaptación, por lo tanto, a su vez aumenta la probabilidad de reincidencia finalmente. Desde aquí nos parece muy interesante incentivar primeramente a la generación de respaldo teórico que responda específicamente a lo que se desarrolla después de terminar un proceso de reinserción social; si efectivamente existe una red de apoyo fuera del funcionamiento institucional y de así serlo, sería un gran aporte permitir visualizar y conocer si aquello es coherente con todo el trabajo previo que impera bajo los estatutos judiciales, todo esto finalmente para permitir ampliar las fronteras de trabajo que contempla la LRPA, permitiendo así desarrollar dispositivos de red que permitan y propicien un trabajo de reinserción social integral.

Señales 



Referencias.

CIP CRC Valdivia. (2014). Proyecto de tutorías. Centro de régimen Cerrado y Centro de internación provisoria de Valdivia, Documento sin publicar.

CONICYT. (2011), Resguardo y confidencialidad. Aspectos bioéticos del manejo de base de datos humanos y biobancos. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Extraído el 24 de Enero de 2013 desde: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/10/Libro-6-Resguardo-y-confidencialidad.-Aspectos-bio%C3%A9ticos-del-manejo-de-bases-de-datos-humanos-y-biobancos.pdf>.

Departamento de Evaluación de la Ley y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile. (2015). Académicos discuten en coloquio las falencias de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Recuperado de: <http://politicaspublicas.uc.cl/academicos-discuten-en-coloquio-las-falencias-de-la-ley-de-responsabilidad-penal-adolescente/>.

Florenzano, R. F., & Correa, M. V. (2002). El adolescente y sus conductas de riesgo. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Fundación Paz ciudadana. (2010). Buenas prácticas en rehabilitación y reinserción de infractores de ley: Primer concurso nacional.

Hernández r., Fernández c., Baptista p. (2010). Metodología de la investigación 5ta edición, México Mc Graw Hill.

Herrera, M. (1997). La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud. Revista Cubana de Medicina General Integral, 13(6), 591-595. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251997000600013&lng=es&lng=es.onsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, Ley 20.084 \(2005\)](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251997000600013&lng=es&lng=es.onsabilidad%20de%20los%20adolescentes%20por%20infracciones%20a%20la%20ley%20penal,%20Ley%2020.084%20(2005)).

Peillard, R. y Valentino, F. (2003). Efectos psicológicos de los vínculos tempranos en la función inmunológica del organismo. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología. Escuela de psicología, Universidad Central de Chile.

Pérez-Luco, R., Alarcón, P., Zambrano, A., Alarcón, M., Lagos, L., Wenger, L., y Reyes, A. (2014). Manual de Intervención Diferenciada MMIDA. Universidad de la Frontera.

Radio Villa Francia. (04, Octubre (2016). Sename reconoce en su informe la escalofriante cifra de 1.313 muertes bajo su tutela en un periodo de 11 años. Recuperado de <http://www.radiovillafrancia.cl/sename-reconoce-en-su-informe-la-escalofriante-cifra-de-1-313-muertes-bajo-su-tutela-en-un-periodo-de-11-anos#sthash.QVLCmvyZ.X6nnrazO.dpuf>

SENAME (2007). Marco Legal del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Recuperado de <http://www.sename.cl>

SENAME (2011a). Guía para el manejo de caso en centros de cumplimiento de condena en régimen cerrado con programa de reinserción social, 2011. Santiago, Chile.

SENAME (2011b). Orientaciones Técnicas para la intervención centros de cumplimiento de condena régimen cerrado con programa de reinserción social, 2011. Santiago, Chile.

Sierra, R. (2001). Técnicas de investigación Social Teoría y ejercicios, Decimocuarta edición, Editorial Paraninfo. Madrid, España.

Velásquez, M. (2017). La segregación de funciones, clave a la hora de controlar. Marcontrol.Audit. Recuperado de <http://marcontrol.blogspot.cl/2013/11/la-segregacion-de-funciones-clave-la.html>

Villagrán, N., Morales, P., Flores, R y Mellado, G. (2015). Reinserción Social. Hacia un Concepto desde los Actores Vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Zambrano, A y Dione, J. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. El Observador, 5, 53-73.

Zambrano, A, y Perez Luco, R. (2004). Construcción de Identidad en Jóvenes Infractores de Ley, una Mirada desde la Psicología Cultural, 13, 1, 115-132.



“La importancia de la narrativa en contextos de institucionalización de la infancia y adolescencia en Chile.”

Ps. © Mg. Camila Urrea Arias¹

Resumen

Esta monografía tiene por objetivo invitar al lector a reflexionar acerca de los posibles y no tan evidenciados efectos de nuestra propia narrativa con niños, niñas y adolescentes más vulnerables de nuestra sociedad, para así lograr describir cómo éstas, en su efecto contrario, se han podido establecer como el principal reforzador de pautas de interacción que etiquetan y son además patologizantes, propiciando los cimientos de un futuro desalentador, para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de Instituciones del Estado o colaboradores de éste. Cómo es que podemos despojarnos de nuestro habitual lenguaje para comprender lo que los niños dicen, ese “lenguajear” (Maturana, 1989) propio del contexto de institucionalización? Justamente es esa respuesta y otras, las que esta reflexión pretende presentar, proponiendo una postura narrativa más flexible y consciente, al momento de comunicarnos con nuestros niños en contexto de vulnerabilidad.

1. Magister en Psicología Clínica Infanto Juvenil, Universidad Mayor. Correo electrónico: camila.urrea@sename.cl

Palabras claves: lenguaje institucionalizado, institucionalización, reinserción y lenguaje

Abstract

This monograph aims to invite the reader to reflect on the possible, and not so evident, effects of our own narrative with the most vulnerable children and adolescents of our society, in order to describe how these, in their opposite effect, have been able to establish as the main reinforcer of interaction guidelines that label and are also pathologizing, propitiating the foundations of a discouraging future, sometimes and perhaps self-fulfilling, for children and adolescents under the care of State Institutions or its collaborators. How can we get rid of our usual language to understand what children say, that “linguaging” (Maturana, 1989) proper of the context of institutionalization? It is precisely this response, and others, that this reflection intends to present, proposing a more flexible and conscious narrative attitude when communicating with our children in a context of vulnerability.

Keywords: lenguaje institucionalizado, institucionalización, reinserción y lengua



1. La temprana insticucionalización como forma de compensación a las familias "Disfuncionales".

Uno de los fenómenos que como sociedad hemos comenzado a atender en los últimos años en nuestro país, es el alto índice de internación como medida cautelar en lo proteccional, o como medida privativa de libertad en lo penal, de niños, niñas y adolescentes en Instituciones del Estado y sus diversos organismos colaboradores, ya sea por motivos que responden a la victimización del maltrato en todas sus formas o infracción a la ley en el caso de los mayores de 14 años (actualmente judicializados por la Ley de Responsabilidad penal adolescente 20.084). Pero como bien señala lo anterior, el acto de hoy atender, no es sino sinónimo de prestar sencillamente atención a un ejercicio arraigado en los Tribunales de Familia, o en los Tribunales Penales. Serracino (2016) refiere un estudio del año 2010 encargado por UNICEF y SENAME², el cual señaló que en Chile habría un total de más de nueve mil niños, niñas y jóvenes en situación de institucionalización, asumiendo la proporcionalidad en la actualidad. Es así como se puede comenzar a entender que existe de antemano una Constitución que respalda el ejercicio de la institucionalización queriendo garantizar derechos, rescatando a niños, niñas y adolescentes del contexto que es nocivo para así salvaguardar el *interés superior del niño*³ ya sea entregando sus cuidados a otro adulto responsable, o bien, internando en un Centro residencial. En el caso de adolescentes que infringen la ley, resolviendo una medida cautelar o una condena según corresponda, en un Centro privativo de libertad absoluto o parcial. De ambos modos, la institucionalización sustenta la custodia de estos niños por parte de organismos del Estado y sus colaboradores, para romper con esas pautas de interacción familiar que son disfuncionales, desarrollando diversas formas en el cuidado, y que atiende a cubrir sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, salud, educación y otros.

46

2. El concepto de desinternación y su principal fundamento.

Cuando entendemos el espíritu de la Ley (Ley de Menores 20.032) en el acto de institucionalizar a un niño, niña o adolescente, podríamos comprender además la principal causa de dicho ejercicio y posiblemente la acojamos como única y útil medida, sin vislumbrar quizás otras formas de interrumpir las dinámicas de maltrato, o las pautas que perpetúan el delito que favorecen las familias disfuncionales. Es así que en este sentido, surge el concepto y significado de la *desinternación*⁴, el que sustentado en amplios estudios sobre los efectos nocivos de la institucionalización, se presenta como una nueva práctica en las políticas públicas asociadas a infancia, pero que al parecer no contemplan una reforma que faculte a operadores judiciales de un sustento constitucional explícito para evitar la internación. Pues bien, evidentemente este concepto, que surge asociado a esto en la última década y como un lineamiento y objetivo de intervención específico, plantea que lo central "*es avanzar hacia la superación del concepto de fa-*

2 "Focalización del sujeto de atención y propuestas metodológicas para la intervención con niños, niñas y adolescentes en protección residencial" (UNICEF y SENAME 2010).

3 Término acuñado en la Convención Internacional de los Derechos del niño, al que Chile adscribe en el año 1990.

4 Concepto acuñado por UNICEF y SENAME en "Desinternación en Chile, una lección aprendida", del año 2005.

milia problema como una categoría de tratamiento que se encuentra presente en políticas y programas de trabajo, pues la construcción de oportunidades que permiten a las propias familias generar las soluciones que necesitan, sólo es posible con el apoyo de políticas públicas pertinentes, inclusivas y respetuosas de las experiencias y recursos familiares y territoriales” (UNICEF, 2005 p; 5). Así, la desinternación promueve el diagnóstico y la intervención temprana de dichas familias problemáticas, para evitar poner en práctica lo que la Constitución, al menos, (y de ahí para adelante) sigue perpetuando. Y por último, este concepto también se relacionaría con pretender salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ya se encuentren internados, ya desarraigados de sus referentes más significativos, y que en la búsqueda de mitigar las consecuencias nefastas para su desarrollo, al promover la revinculación con la familia que ya no sea problemática, o mediante alguna otra estrategia que pueda restituir su derecho a vivir en familia (familia extensa, familia de acogida). "Sin embargo, se ha podido observar a lo largo de los últimos 50 años y, con mayor fuerza en Chile a partir de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Niña, CIDN a principios de los noventa, que la institucionalización en lugar de mejorar la situación de los niños y sus familias los expone a situaciones de riesgo que perjudican severamente su desarrollo y la posibilidad de restablecer vínculos con su familia de origen y la sociedad” (Serracino, 2016, p; 2).



también, la ruptura de sus círculos con los espacios normales para su desarrollo, como por ejemplo; el barrio, la escuela, sus amigos” (UNICEF, 2005, p; 6). Efectos conocidos de esta realidad, existen muchos que han sido significados como perjudiciales, entre estos, Sánchez (2016) señala que “hay investigaciones sobre desarrollo infantil que han mostrado que, en algunos casos los daños causados por las instituciones en las niñas y niños pueden incluir salud física deficiente, graves retrasos en el desarrollo, discapacidad y daño psicológico potencialmente irreversible. Los efectos son más severos cuanto más tiempo se prolongue la institucionalización. Además, el mismo autor menciona que el riesgo de daño psicológico es particularmente agudo para los niños menores de 4 años; pues éste es un período crítico para que los niños y niñas establezcan lazos con sus progenitores. Otros importantes estudios realizados por la UNICEF⁵ a nivel internacional, plantean que “cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, éste pierde un mes de desarrollo”, como así también se menciona que “la violencia en las instituciones es más frecuente que en hogares de acogida, y los niños institucionalizados tienen una alta probabilidad, casi cuatro veces mayor, de sufrir abuso sexual que aquellos que tienen acceso a alternativas de protección basadas en el cuidado de la familia”. También se plantea que “los malos tratos, así como la ausencia de buenos tratos, provocan diferentes tipos de daño graves en los niños, aunque no siempre visibles: trastornos del apego y de la socialización, trastornos del estrés traumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes”. Y como señala Sánchez (2016), si los niños no reciben protección oportuna y adecuada, ni tratamientos para reparar estos daños, existe una gran probabilidad que en la adolescencia el sufrimiento se exprese por manifestaciones como comportamientos violentos, delincuencia, abusos sexuales, uso de drogas y alcohol. Quizás, en esta última referencia que se hace de la autora, podemos comprender con amplitud el fenómeno observado en niños y niñas que han estado en hogares de residencia y que más tarde comienzan a transitar por Centros de Justicia juvenil en Chile⁶. Pero como podemos observar, son profundamente conocidos los efectos de la institucionalización en el desarrollo integral del niño, pasando por el desarrollo físico, neurológico, cognitivo, emocional y social, que efectivamente no caben dudas acerca de la necesidad de dar una larga vuelta al paradigma que manifiesta la internación. No obstante, Sánchez (2016) señala que son escasos los estudios que se detienen a reflexionar acerca de la diada cuidador⁷/niño, comprendiendo ésta como la primera y necesaria escuela de aprendizaje emocional y social, pues efectivamente es en esta nueva organización donde precisamente se conforman nuevas pautas

5 Unicef (2010), en Serracino (2016, p; 5-6).

6 Según estudio emanado por la Unidad del Comisionado para la Infancia y la Adolescencia del SENAME titulado “Impacto de la vulneración de derechos en la infancia y su relación en la comisión de delitos en jóvenes infractores de ley”, señala que “del total de los jóvenes estudiados, los cuales tienen una edad promedio entre 15 a 23 años de edad, con una edad moda de 17 años, un 40% de los casos ingresaron a la red de protección antes de cumplir 11 años, y de ellos un 20 % ingresó a la red SENAME antes de cumplir los 8 años” (SENAME, 2016, p;4).

7 Concepto que alude al adulto responsable, profesional o no, que mantiene trato directo con el niño, niña o adolescente en un contexto de interacción servidor/usuario durante los procesos de internación.

interaccionales, alianzas, coaliciones, lazos o vínculos ya más consistentes, y que configuran una nueva dinámica relacional, fundamental para la perpetuación de la vida en general. ¿Cómo se relaciona el *cuidador* con este niño, niña en desarrollo, o con este adolescente que ha infringido la Ley y que hoy se encuentran bajo el alero de una nueva institución que suplanta el derecho fundamental a vivir en familia?

¿Cuáles son las premisas que constituyen a este cuidador como el idóneo para cubrir las necesidades de atención, protección y afecto que necesariamente debe cubrir de los niños a cargo? ¿Cómo es que el Estado conoce las formas en que los cuidadores y niños están interactuando en este momento, si no ha priorizado esta dimensión como parte de las garantías fundamentales que deba otorgar en su rol? Según lo que plantea Serracino (2016), es fundamental el análisis de los procesos mediante los cuales las residencias de protección y sus equipos técnicos construyen la concepción de infancia y familia.



A todas luces, podemos apreciar con amplitud los efectos gravísimos de la institucionalización, que son conocidos en su mayoría por una comunidad más informada, como así también como sustento de las directrices técnico- políticas que pueden guiar a las instituciones. Un ejemplo de esto es el mencionado estudio de UNICEF y SENAME del año 2010, que no hace más que proponer una línea de trabajo interventivo en base a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Niña, pero sin las garantías explícitas de su real cumplimiento, al menos en dinámicas e interacciones tan cotidianas como lo son la comunicación y lenguaje que se instalan en esta nueva organización y forma de replicar el rol de la familia. Al parecer, este punto en la reflexión no representa el debido interés para quienes deban velar por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes al cuidado, sino más bien, éste constituye una suerte de realidad al azar que puede construirse en base a las motivaciones y creencias individuales, quizás sin un fundamento orientado a crear realidades distintas, o a prácticas habituales que interrumpan pautas de maltrato y violencia, esas de las que niños, niñas y adolescentes intentan escapar.

4. La importancia de la narrativa en contexto de institucionalización de la infancia y adolescencia.

50

Bien decía Maturana (1989), que la realidad emerge en el lenguaje y a través del consenso, motivándonos así a concebir el lenguaje y todos sus aspectos como fundamentales en los procesos de cambio humano. Más bien, situándonos desde una lógica más común, la importancia del lenguaje en etapas tempranas de desarrollo, se puede comprender como una sensata demanda de análisis, reflexión y por sobretodo decisión, que convoca a todos quienes ingieren en la construcción de realidades de estos sujetos de atención. Conforme esta idea, y sin necesidad de generar una estadística al respecto del impacto de lo anteriormente señalado, podemos comenzar por preguntarnos ¿cómo es que *lenguajeamos*⁸ con nuestros niños en general? Desde la respuesta que podamos construir a esta interrogante, debemos necesariamente hacer la siguiente; ¿cómo estamos garantizando como sociedad el derecho de un niño a crecer y construir su propia realidad, conforme el lenguaje que conversa le permita hacerlo? Más aún, si damos curso al continuo de interrogantes que surgen de esto, es necesario entonces situarnos en aquellas realidades menos protegidas, que inclusive, han vivido el desarraigo de manera temprana, integrando una nueva organización, una más compleja, difusa, difícil de asimilar, y que no guarda similitudes con la idea más habitual de familia. Entonces, desde esta nueva institución, muchos niños, niñas y adolescentes comienzan a cimentar las bases de una nueva construcción, la de su propia realidad, pero esta vez al alero de la íntima relación con decenas, quizás cientos de otras construcciones día a día, en contextos de encuentro forzosos, naciendo de este modo una nueva cultura y sus significados sólo entre cuatro paredes, y en otros casos, entre rejas. Y es entonces aquí, donde ciertas interacciones toman mayor fuerza, que al basarse en el lenguaje verbal como el principal instrumento de relación, pueden llegar a ser trascendentales y marcadoras en la vida de un niño, niña o adolescente institucionalizado. Cómo hablamos ese lenguaje para comprendernos mutuamente dos individuos posicionados en realidades distintas pero que conforman a la vez una en particular? Tendrá relación esta distinción de realidades las que configuran la compleja construcción que significa la institucionalización? Es posible que ante todas estas incertidumbres, podamos consensuar en que ciertos miembros que son parte de este sistema, toman relevancia a la hora de construir diálogos y relatos clave en los procesos de resiliencia y resignificación de la historia de vida de tantos niños, niñas y adolescentes que son parte, y todo, de una institución. Así es como el rol del psicólogo, el educador, el trabajador social y cualquier otro operador de trato directo con los niños, y que, enfocado en objetivos de intervención propios de la función, puede conducir ciertamente a una comunicación que trascienda las fronteras de la institucionalización para ponderar relatos conciliadores con la propia historia y motivadores de un futuro distinto. Pero no hay certezas de que en la práctica esta dinámica narrativa se configure como tal, debiendo cuestionarnos muchas veces cómo se plantean habitual y naturalmente los mismos. Tomando de ejemplo un técnico o un profesional frente a la necesidad de comprender y significar el lenguaje propio de estos niños en dicho contexto tan particular como lo es la institucionalización, como eje fundamental de los objetivos de su intervención ¿Cómo logra éste significar el lenguaje particularmente esbozado por la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en dicho escenario? ¿Cómo habla

8 Maturana 1989: en Boscolo y Bertrando (1996).

el lenguaje de ese niño sin reiterar pautas de interacción basadas en el maltrato, esas de las que precisamente intentan ellos mismos escapar estando ahí?

Indistintamente a la respuesta que podamos dar a estas interrogantes, es complejo concebir la internación o institucionalización como una práctica próxima de terminar. Por el contrario, la responsabilidad se encuentra en potenciar políticas y lineamientos, como por ejemplo el de la desinternación, pero principalmente en el objeto de interrumpir los efectos nocivos de este ejercicio, mediante prácticas cotidianas de relación y comunicación menos dañinas, y a través de las cuales se debe romper con pautas que atentan contra los derechos fundamentales de los mismos. Es en este punto donde toma mayor importancia la narrativa, y otras prácticas, que mantenga el cuidador con los tantos hijos a cargo, los que lamentablemente se encuentran en estos espacios pero que afortunadamente pueden comenzar a resilir de sus propias historias si es que así el entorno también lo permite.

¿Qué conserva, cómo conversa, con qué fin conversa el cuidador con ese niño? Tanto nos gustaría conocer de manera abierta y amplia esta respuesta en referencias mayormente exploradas, que por el momento tan sólo podemos imaginar, o también remitirnos a la propia experiencia profesional o funcionaria, y a la testificación franca de algunas prácticas narrativas que se despliegan en este contexto. Pero para ello habría que hablar con tanta franqueza, que quizás no nos parezca adecuado hacerlo, o más bien, decir las cosas como son, en lugar de hablar de lo debido y lo adecuado, asumiendo que es una realidad el hecho que muchos cuidadores, indistintamente del cargo o profesión, hoy adquieren un rol horizontal en el *lenguajear* con nuestros niños. Es más, hoy podemos ver cómo perpetuamos aquellos relatos que han hecho de la historia de muchos algo desprotector, instalando diálogos simétricos que apuntan a empoderar la figura del interventor u operador de trato directo como experto en el manejo y despliegue institucional, sin cabida a cuestionamientos sobre las propias aptitudes y herramientas para el trabajo en restitución de derechos o reinserción.

5. Un mundo diferente, un nuevo lenguaje, una nueva realidad.

52

Varios son los profesionales y trabajadores con vasta experiencia en contextos de institucionalización que podrán confirmar o complementar esta reflexión pero quizás nunca discrepar de que existe un nuevo lenguaje, ya sea como conjunción de muchas historias, o como construcción propia en estas circunstancias, y que responden posiblemente a una comunicación que es sostenida en su mayoría por pares, pero increíblemente también con y entre sus cuidadores. La etimología de este nuevo lenguajar no se explica como una codificación aislada, sino que más bien puede darse más en este contexto, pues es aquí donde se reproducen dichos códigos y significados propios de una cultura más vulnerable y deprivada. Pero el origen de ese amplio fenómeno no está aquí en discusión, sino más bien cómo el cuidador adquiere este lenguaje para interactuar con los niños, niñas y adolescentes y poder establecer una relación más horizontal y que en algunos casos puede resultar nociva. Pues bien, es evidente que algún efecto práctico deber traer este ejercicio de acoplamiento comunicacional, pues no existe, o al menos no se ha encontrado evidencia que confirme o descarte otro tipo de efecto generado por el mismo. No obstante esto podríamos señalar que uno de los efectos propios de esta interacción es una vinculación mucho más cercana y horizontal, una confianza adquirida dada la disponibilidad a comprender mejor al sujeto de atención y un mayor entendimiento mutuo de lo que se pretende comunicar. Pueda ser entonces que un cuidador que manifieste la capacidad de hablar el lenguaje del niño pueda ser un referente significativo mucho más genuino, seguro y de fiar, que otro que apenas entienda qué es lo que se está comunicando. Pero ¿qué sucede si es este lenguaje justamente el que perpetúa dinámicas de maltrato similares a las que mantenían en su contexto familiar previo? ¿Qué sucede si este fundamental recurso se transformara en un estilo comunicacional tan mal manejado que nos arrastre a codificar el lenguaje institucional cotidiano sólo de esta manera? Posiblemente éste sea un fenómeno tan común y tan poco relevado a la vez, que se están favoreciendo día a día sin saberlo, ejercicios tan nefastos como el etiquetamiento⁹ que pueden llegar a configurar la identidad y autovalía con una alta connotación negativa. Esta es entonces, otra manera de perpetuar la violencia.

9 Concepto que hace referencia a la teoría del etiquetamiento "labelling approach" de Howard Becker.

6. El rol del psicólogo en contextos de institucionalización. un llamado a la auto observación.

Desde la presente reflexión, no es fácil deconstruir y dibujar el rol del psicólogo en escenarios de institucionalización, sin poder abstraerse de la dinámica comunicacional que se viene configurando desde hace muchos años (quizás cuántos) en estos contextos. Más bien el rol del psicólogo debiera quizás adquirir muchísima más relevancia en los procesos de desinternación de niños, niñas y adolescentes aún no internados (como una medida preventiva de la internación), no obstante, su labor en el trabajo de reparación del maltrato y de la experiencia de desarraigo del seno familiar adquiere un valor fundamental, pues al menos dos aspectos podemos distinguir asociados al lenguaje en su interacción con el niño, principalmente en relación a los procesos de diagnóstico clínico y a los procesos terapéuticos en sí. En el primer aspecto, y en este ámbito en particular, es donde se carece de uno de los más relevantes fundamentos del diagnóstico y la terapia; la espontaneidad del cliente al buscar la ayuda de otro individuo "experto" en un momento determinado de su vida, donde se hagan manifiestas las problemáticas propias de la experiencia y la interacción en sociedad, y que finalmente impulsan a consultar. Por el contrario, en este contexto es complejo lograr identificar un motivo de consulta inicial espontáneo y co-construido, que se distinga de la historia de vida de aquellos niños, niñas y adolescentes que han manifestado la victimización silenciosa del maltrato. Es entonces que la hipótesis diagnóstica es una valiosa herramienta de trabajo que puede orientar el quehacer profesional del psicólogo, en el afán de diseñar y dar logro a un sin fin de objetivos que apuntan a resignificar la historia de vida más dolorosa, permitiendo una zona de desarrollo para que los recursos protectores identificados tomen la fuerza necesaria, y estamos hablando entonces del segundo aspecto que refiere a una función más reparatoria de la intervención clínica. No obstante, ambos puntos requieren de la comprensión y asimilación de los conceptos y códigos comunicacionales que el niño manifiesta. Así, uno de los principales dilemas hace alusión a tener que *hablar el lenguaje del cliente*¹⁰, pues día a día el trabajo en hogares residenciales o centros privativos de libertad constituyen parte de la construcción de una realidad casi paralela a la que el común de la sociedad conoce y vive. Pero para esta reflexión es importante comprender lo que aquí ya se ha plateado; que esta nueva realidad también se funda principalmente en el lenguaje, no tan solo de los niños o de los cuidadores allí presentes, sino de todos quienes conforman una nueva y compleja organización, que aún lejos está de configurar la idea habitual de familia. En definitiva, son muchas las formas en que los cuidadores interactúan con los niños institucionalizados, evidenciando la capacidad de comprender estos códigos del lenguaje, o bien, otros se niegan intransigentemente a replicar los mismos como una manera de mantener verticalidad relacional. Pues bien, el ejercicio profesional del psicólogo en este contexto, se podría encontrar en una compleja vacilación entre ambas posturas.

Para esbozar ello, es importante comenzar a evaluar las diferentes posturas o estilos narrativos que surgen en este contexto, pero más lo es el lenguaje que se da en el espacio y tiempo de intervención clínica o terapéutica, lugar donde se funda una alianza adulto/niño muy particular, y que nace en miras de alcanzar los

10 Aportes M. Erickson. Apuntes "técnicas de intervención familiar" Schwager (2016).

objetivos de intervención propuestos para la deconstrucción y resignificación de la historia y la identidad. ¿Qué sucede si hablo el lenguaje del niño, niña o adolescente institucionalizado y establezco una relación demasiado horizontal? ¿Qué sucede si no comprendo realmente lo que ese niño, niña o adolescente pretende comunicar porque no me he familiarizado con su propio lenguaje?



a día nuevos conceptos asociados a la vida en contextos de institucionalización, y más aún hacerlo sin desconocer la posición de los mismos códigos en la historias vividas tanto con sus propias familias, escuelas y barrios, y que en constante interacción con otros que forman parte de esta dinámica actual, adquieren una connotación diferente, validando para bien o para mal otras formas de relación que sólo se configuran aquí... y ahora. Específicamente, es posible contemplar cómo a través de la reproducción de dichas narrativas, algunas figuras de autoridad perpetúan actos simbólicos o explícitos del maltrato y validan el poder por sobre quienes son el sujeto de atención, siendo precisamente un ejercicio tentador que obstaculiza el poder adquirir este lenguaje y hacerlo parte de una práctica cotidiana más reparatoria. Y podría pensarse que hablar el lenguaje no verbal que complementa el tono de esta forma, se torna extremadamente difícil y de una pericia notable, pues la narrativa requiere de un nivel de comprensión, inclusive empatía, mucho mayor y de un entendimiento etimológico tal, que haga sentir y expresar más allá de las palabras lo que se quiere decir así. Más bien, la connotación negativa que muchos de los conceptos atraen, pueden involuntariamente generar una transmisión más violenta de lo que verdaderamente se quiere expresar.

Tras este análisis y revisión, sólo se puede mencionar que es la prudencia y la cautelosa referencia de este lenguaje en momentos de encuentro e interacción directa; formal o informal, la clave de la comunicación en el contexto institucional, pues todo *lenguajear* constituye parte de una co-construcción relacional única que va cimentando esta nueva experiencia. Para ello, la práctica nos puede llevar a referir nuevamente que es necesaria la previa familiarización con el contenido conceptual al que nos vamos a aproximar, pero también con el lenguaje de los adultos allí presentes que reproducen y dan forma también a esta nueva construcción, comprendiendo y desmenuzando cuál es la utilidad y funcionalidad de sostener el mismo. En definitiva, para el psicólogo también se torna fundamental enfocar el diálogo (conforme se desarrolla una alianza terapéutica) hacia una singular significación de términos, conceptos, neologismos y enunciados particularmente identificados, que permita una adecuada comprensión y co construcción del lenguaje en este particular sistema terapéutico, y que requiere de "deconstruir" (White, 1994) pues ello implica desarmar nuestra manera de interpretar, porque nuestro lenguaje se encuentra enmarcado en concepciones en las cuales hay que desentrañar las influencias ocultas en las palabras, y así analizar cuál ha sido el impacto que esa perspectiva ha tenido sobre la forma de ver o de pensar. Así tomamos la decisión acerca de la posición que preferimos para la vida, debiendo hallar el punto de encuentro entre los significados de uno y del otro que permitan consensuarnos y comprendernos.

Referencias

Boscolo & Bertrando (1996). Terapia sistémica individual. Amorrortu editores. Milán, Italia.

Campillo, M. (2013). Terapia Narrativa de juego. Centro de atención psicológica a la familia A.C.

Ceberio, M. (2008). Ficciones de la realidad, realidades de la ficción. Estrategias de la comunicación humana. Editorial PAIDOS, Barcelona.

Sánchez, A. (2016). Efectos de la Institucionalización. Estudio para cursos de capacitación impartidos en el DIF del DF, el DIF (Desarrollo integral de la familia), la institución gubernamental que en México se ocupa de la infancia y de las familias en general. (Online) Disponible en: <file:///F:/magister/para%20monografia/EFFECTOS-DE-LA-INSTITUCIONALIZACIÓN..pdf> (Visitado 23 de Nov. 2016).

Serracino, J. (2016). Infancia Institucionalizada: narrativas de a experiencia de familias del programa de "Reparación, acompañamiento y vinculación familiar". Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social. Grupo de trabajo Número 22: Sociología de la Infancia y la juventud. (Online) Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT22/GT22__Serracino.pdf (Visitado el 9 de Nov. 2016).

Servicio Nacional de Menores (2016). Impacto de la vulneración de derechos en la infancia y su relación en la comisión de delitos en jóvenes infractores de ley. NOTA TÉCNICA Nº 4-2016; Unidad del Comisionado para la Infancia y la Adolescencia. (Online) Disponible en http://www.sename.cl/wsename/otros/NT-4_agosto-2016.pdf (Visitado el 23 de Nov. 2016).

Schwager, E (2016). Aportes de Milthon Erickson. Apuntes "técnicas de entrevista y evaluación familiar". Magíster en Psicología clínica Infante juvenil, Universidad Mayor 2016.

Schwager, E (2016). Aportes de Maturana y Varela (1970). Apuntes "técnicas de entrevista y evaluación familiar". Magíster en Psicología clínica Infante juvenil, Universidad Mayor, Año 2016.

UNICEF (2005). "Desinternación en Chile, algunas lecciones aprendidas". (Online) Disponible en: http://www.unicef.cl/archivos_documento/125/WORKINGPAPER4a.pdf (Visitado el 9 de Nov. 2016).

Vereau, R. (2010). La teoría del etiquetamiento o "labelling approach" de Howard Becker. (Online) Disponible en <http://libroselcesar.blogspot.cl/2010/06/la-teoria-del-etiquetamiento-o.html> (Visitado el 24 de Nov. 2016).



Aspectos generales de la propuesta para el Servicio Nacional de Menores centrada en el aseguramiento de la calidad

Alex Ruminot Godoy¹

*El Maestro le dijo a un trabajador social:
«Me temo que estás haciendo más mal que bien».
«¿Por qué?» «Porque únicamente subrayas uno de los
dos imperativos de la justicia». «¿A saber...?»
«Que los pobres tienen derecho al pan».
«¿Y cuál es el otro?» «Que los pobres tienen derecho a la belleza».*

Resumen

Este documento es el planteamiento del problema, cuya solución se está trabajando para cerrar el círculo de esta propuesta. Se expone que este Servicio presenta una gestión que se puede describir como disciplinaria al intentar controlar más que acompañar, porque exige, pero desde un plano mecánico, repetitivo, estadístico y

estandarizado, el cumplimiento de informes y formatos que **no describen procesos** sino una secuencia mecánica de cosas, y sabemos que la suma de partes no describe nada finalmente. Por lo que se sitúa el problema en una crisis epistemológica. En el lograr transitar de este modelo mecánico y reduccionista en que actualmente vive y respira, que busca tanto estandarizar tareas como operar mediante el intento de control de muchos haceres; lo cual nunca logra; privilegiando finalmente un tipo de hacer pobremente vinculado a la calidad, en vez de intentar ir por otro, centrado en el compartir una serie de **principios de acción** que permita a sus trabajadores encontrar, no la respuesta estándar, sino la respuesta idónea a ese niño y/o familia en particular.

La propuesta sería contar con grupos compuestos por sujetos autodeterminados, lo que permitiría salir de lo mecánico y del control, que en terapia y en general no funciona. El documento señala como este cambio permite solucionar el actual y verdadero problema que es el estar alejados de las personas y las familias, y lograr reducir esta brecha, pasando de un servicio de escritorio a un servicio que se enfoca en su tarea esencial (acercarse y ayudar efectivamente a quienes atiende). El planteamiento es buscar justamente humanizar dicho quehacer, y de paso; mejorar calidad, pasando del resultado estándar (en general improductivo) al resultado útil para quienes atendemos.

58

Palabras claves:

Cambio de paradigma en atención a la infancia, trabajo orientado a resultados, calidad en la atención a la infancia.

Abstract

This document is the approach of the problem, currently working on the possible solution, which would close the circle of this proposal. It is exposed that this service presents a management that can be described as disciplinary when trying to control, rather than accompany, because right now is on a level that requires from a mechanical, repetitive, statistical and standardized view, compliance reports and formats that do not describe processes, but a mechanical sequence of things, and we know that the sum of parts does not describe anything finally. Therefore, the problem is placed in an epistemological crisis. In achieving the transition from this mechanical and reductionist model in which he currently lives and breathes, he seeks both to standardize, and to operate, through the attempt to control many tasks; which never succeeds; privileging finally a type of doing things poorly linked to quality, instead of trying to go for another perspective, focused on sharing a series of principles of action that allows its workers to find, not the standard response, but the ideal response to that child and / or family in particular.

The proposal would be to have groups composed of self-determined subjects, which would allow leaving the mechanical and control, which in therapy, and in general, does not work. The document points out how this change allows us to solve the current and real problem that is being away from people and families,

and to reduce this gap, going from a desk service to a service that focuses on its essential task (approaching and effectively help those it serves). The approach is to seek to just humanize this task, and in this way; improve quality; going from the standard result (generally unproductive) to the useful result for those we serve.

Keywords:

Change of paradigm in attention to childhood, work oriented to results, quality in attention to childhood.

1. Énfasis documental y otros automatismos inútiles.

Actualmente el Servicio sitúa su forma de gestión básicamente desde un modelo mecánico, estandarizado, centrado en el control. ¿Cómo hace esto?, por un reduccionismo en la definición de su quehacer, que en la práctica se expresa en centrarse en lo documental. Para ser más descriptivo, esto ocurre porque asocia el orden y la presencia de cierta documentación tipo, a la ocurrencia de una buena atención y en general en la forma de medir el cumplimiento de las tareas. Esto se propone mirando sus prácticas más que atendiendo al discurso, en todo caso “vacío” que sus orientaciones técnicas señalan, porque, a decir verdad, en su gestión está ausente la medición respecto a si efectivamente se realiza una buena atención y si hay calidad en ésta, lo cual representa un detalle bastante crucial como elemento de retroalimentación mínima necesaria de un sistema. También ocurre porque sus formatos y procedimientos miden presencia o ausencia de cosas o hitos, pero no observan ni captan procesos. Reduccionismo, que se funda en la ilusión de que las partes permitirán describir algún todo. Como si los componentes de una realidad análoga se pudieran describir desde códigos puramente digitales y binarios de un “estar o no estar”.

Este es el primer automatismo por desmitificar, porque no hay relación alguna entre presencia o ausencia de algunos hitos aislados, en algún orden y pulcritud documental, y la calidad en la atención. Porque ese “orden” a veces hablará sólo de eso. El punto es que las variables que permiten generar una buena intervención pasan por habilidades muy distintas o mínimamente relacionadas con el sólo cumplimiento de hitos fijos. Así, por ejemplo, por nombrar un solo factor divergente a esta mirada unidimensional de medir, pasa por la utilización o no del pensamiento alterno en el interventor. Esto en tanto las atenciones eficaces pasan en gran parte por la posibilidad de abrir o no abrir alternativas en formas de ver su entorno (su realidad) en las mentes y corazones de las personas que son atendidas. Posibilidades generadas desde sus circunstancias contextuales particulares y nunca repetibles. Requiriéndose entonces en quienes abordan estos desafíos, aspectos humanos tales como imaginación, resonancia afectiva, sensibilidad, por nombrar algunos de ellos, que les permitan hacer cruces y comprender la complejidad de las variables que intervienen en las vidas de las personas que atienden.

Entonces todos fustigan por la presencia de esto y aquello, pero nadie insuma a los equipos de las verdaderas claves que permiten una atención de calidad.

2. Gestión de escritorio versus gestión centrada en los puntos donde se hace el trabajo esencial del servicio.

Otra manera de decir lo antes expuesto, es que todo lo esencial del Servicio no pasa en los escritorios de ninguno de los niveles de la organización, sino que pasa en el punto de conexión del sistema con las personas que atiende, es decir en las comunicaciones que establecen los equipos con los niños y las familias. En esta relación. Premisa que el servicio deja de lado, pero que para lograr reenfocarse correctamente es el primer punto necesario de rectificar. Entender que la focalización de su gestión debe bajar desde el énfasis en el control desde un escritorio a otros escritorios (énfasis documental y de procedimientos diseñados en una lógica mecánica), a una gestión más de "overol" centrada en el punto que debe siempre convocarnos, las tareas de atención que los equipos realizan a los niños y sus familias y de cómo se dan estos procesos. Puesto así parece obvio, pero es un punto que actualmente el Servicio pasa por alto en ello. Esto explica sus malos resultados, y la baja capacidad de rectificar en un sentido que brinde convicción de algo.



3. Una gestión donde la búsqueda de calidad no aparece en ningún lado.

Como se ha venido planteando el problema del sistema es que sus gestiones se encuentran totalmente alejadas de los puntos de conexión con su quehacer, que son las personas que atiende y los equipos que lo hacen, no siendo capaz de desarrollar herramienta que rescaten estos contenidos que son de proceso y de carácter más análogos. Pero que es donde verdaderamente se habla de algo que importa. Así, si se tratara de una empresa que construye naves espaciales, donde se hacen innumerables cosas, se da cumplimiento al 100% de las metas comprometidas, pero nadie sabe, ni nadie constata si alguno de los cohetes sale de las plataformas de lanzamiento, o si alguien dirige sus energías a que esto ocurra alguna vez. Por otro lado, todos están muy ocupados, entendiendo que hacen algo que alguien definió que servía para algo, cumpliendo con el llenado de una serie de registros que les justifican. Pero aún peor, además todo el mundo está estresado por el mucho trabajo, efecto producido por una gestión fundada en la ideología del control. Que busca el verificador de cosas, que cosifica las tareas mecanizándolas a modo de una cadena de ensamblaje. El problema es la pérdida de sentido, porque lo que se ve con los actuales procedimientos son cortes arbitrarios de esa realidad y finalmente terminamos no describiendo nada. De este modo se oculta un malestar y continuamos en ese acto de fe de que aquella forma de gestión que se nos pide desarrollar apunta de algún modo al objetivo, pero íntimamente sabemos que esto no es así, porque seguimos alejados de los puntos realmente relevantes, del cómo se desarrollan las atenciones, si estas tienen niveles mínimos de calidad y si el sistema con todo su aparataje trabaja para insumar las herramientas necesarias a los equipos que realizan estas relevantes tareas, o si les seguimos fustigando con la presencia de este o este otro papel inconexo de sentido uno con el otro.

Es preciso rescatar los contenidos análogos en un sentido de proceso, por ejemplo caracterizar el tipo de relación equipo - niño y/o familia que se establece, porque hay tipos de vinculación que nunca permitirán avances en los procesos vitales que conflictúan a las personas, por ejemplo las fundadas en la presión, que detrás conllevan siempre algún prejuicio (el cómo es posible quizás no dicho pero igual transmitido), y desde ahí se generan distancias y resistencias, no podría ser de otro modo, culpabilizando luego por lo general a los niños y las familias obviamente. Pero hay tipos de relación descrito en la literatura que, si permiten sortear con éxito estas y otras barreras, que el modelo transteórico del cambio describe como relaciones de Cooperancia, en dicho esquema si se dan las condiciones para que ocurran movimientos en la realidad del niño o familia, porque sitúa un sentido oportunidad de ellos, de conectarse y de verse. En la reactancia por su parte, la disponibilidad psicológica y mental está cerrada. Entonces por medio de instrumentos que permitan ver procesos y aspectos más análogos del hacer, si nos encontramos con algo. Encontramos las personas en los profesionales que atienden y encontramos a las personas en los niños y familias que atendemos. Aparece lo humano. Por eso esta crisis se sitúa en una crisis paradigmática, porque lo lineal y mecánico deshumaniza, por su parte la visión ecológica, integrativa o compleja brinda una respuesta. No devuelve el sentido. Y a pesar que se le denomina mirada de la complejidad, lo que hace es al contrario simplificar, con instrumentos que hablen de un hacer, pero no de cosas aisladas, sino que logren abstraer modos más permanentes de proceder, que permita revisar los modelos de los equipos,

principios que movilizan dichos haceres y en este punto, ya estamos hablando de algo, estamos en el terreno tanto diagnosticando como devolviéndoles un modo de hacer y esto resulta muy contributivo. Más que ver, necesitamos vernos y por medio de ese verse, desde ahí, los equipos pueden generar una complejización de sus propios modelos. Tales registros por medio de los instrumentos apropiados y su sistematización pueden llegar a ser una fuente efectiva de saberes y de generación de conocimiento (gestión centrada en el conocimiento). Y claro que permitiría superar este engendro del senainfo que posee miles de mediciones, pero a la postre entrega datos estadísticos para mostrar numero de cosas, pero que no permiten extraer algún conocimiento para tu quehacer. Lo anterior claro pensando en una gestión con sentido. El senainfo es coherente con un sistema que no busca ningún sentido, busca datos, busca mostrar números. Es un sistema hecho por estadísticos para estadísticos, y es necesario tener un sistema de profesionales del área social para profesionales del área social. Sin embargo, seguimos en tareas mecánicas que a nadie les sirven sin para llenar estantes con formularios que nadie lee.

Vivimos en la fe de algo que nunca ocurre, mientras los discursos asociados a la búsqueda de felicidad para los niños y sus familias siguen ausentes, en cambio tales relatos suenan vacíos, llenos de siglas y tecnicismos burocráticos, estadísticos y reglamentarios. Todo esto recuerdan los planteamientos de Herbert Marcuse, quién habla del "Hombre Unidimensional", donde *"los individuos quedan apresados en un aparato que le es ajeno. No viven su vida, sino que cumplen funciones preestablecidas, trabajan para la alienación"* (Marcuse, 1964). También se asimila a la descripción que hace Byung-Chul Han, filósofo alemán que en su libro "De la sociedad del cansancio a la sociedad del aburrimiento" donde describe al "hombre invisible", de una sociedad actual que ya no es disciplinaria (en los términos de Foucault), sino una sociedad de rendimiento, donde sus habitantes pasan de ser "sujetos de obediencia" a "sujetos de rendimiento". Y continúa exponiendo que, si la sociedad disciplinaria en su negatividad prohibitiva genera locos y criminales, la sociedad de rendimiento en su positividad, por el contrario, actualmente produce depresivos y fracasados, donde la exigencia por este super rendimiento se ha interiorizado, generando otro tipo de violencia que llama "violencia neuronal" hacia el colapso del yo en este afán de superproducción (Byung-Chul Han, 2012). En ambos casos los aspectos ligados a la reflexividad, a la contemplación, propios del ser humano, que le han permitido su evolución, quedan minimizados, siendo proclives a esquemas de organización mecanizados y alejados del sentido, en esto podemos ver la directa relación con lo que se ha venido exponiendo.

4. La ilusión del control (actualmente no controlamos nada).

Actualmente el sistema dedica todo su tiempo a controlar, que los supervisores controlen que se trabaje, no debemos hacer mas esto, porque en la práctica no controlamos nada. Del modo actual reproducimos lo mecánico. Controlamos que estén los papeles y la ocurrencia de hitos que no hablan de los cómo se hacen las tareas, de los enfoques tras las acciones. Esto ocurre porque en estos soslayamos el punto más relevante de todo el quehacer, que son los aspectos inmateriales de las personas y la incidencia de esto en aquello que ejecutan. La forma en que

piensan sus intervenciones y como nos focalizamos en ellas, porque en esto está la posibilidad de respuestas para quienes ingresan al sistema para recibir un servicio con estándar de calidad. El error del sistema es que no ve donde está su principal activo, en las personas y la promoción de sus facultades interventivas disponiendo su aparataje y sus esfuerzos en promover tales recursos, lo cual guarda relación directa con calidad. Pero esto implica ver principios en aplicación. Se necesita ponerse de acuerdo en definir por ejemplo cuál de estos PROCESOS son los esenciales e intentar promoverlos y generar una transmisión eficiente de estos, por cuanto se asocian a atenciones de calidad, solicitando a las propias instituciones que las trabajen, así es posible salir del control de cosas, para lograr establecer un diálogo franco sobre ciertos procesos. Un acompañamiento de aspectos abstractos, aunque completamente tangibles mirados desde la especialización. Claro esto implica un entender lo que buscamos, pero permitiría salir del esquema hegemónico que actualmente domina, que, aunque no se explicita manifiestamente, busca equipos ordenados "completamente disciplinados", que tengan el papel donde debe estar, pero a su vez no sabemos si reflexionan suficientemente, si son conscientes de sus enfoques de trabajo, de ciertos principios terapéuticos que se relacionan con atenciones eficientes. Si por ejemplo respetan las ideológicas de las familias o son meros transmisores de los "deber ser" de la institucionalidad; si las acompañan o estas se sienten lejos de ellos; si les ayudan a reflexionar en sus historias, o están centrados solo en mejoramiento operativo cosmético de algunas "cosas" relacionadas a los derechos vulnerados que tanto inundan nuestros discursos; u otros aspectos que se estimen, que posean un significado humano.

63

Todo esto pueda ser una expresión patente de una sociedad que vive en la apariencia de todo, en este caso de un hacer. En un autoengaño, en una superficialidad de las formas. Entonces dicho equipo pasa el examen de pulcritud que a todo el sistema parece causarle tanta felicidad y regocijo. ¿Pero nos preguntamos si esto tiene sentido?



5. Elección de una forma de construir la gestión del sistema.

Construcción desde arriba, desde la búsqueda de uniformidad (control, énfasis en los formatos, burocracia, centralismo) versus construcción desde abajo desde el respeto por las ecologías (co-construcción de verdad, desde la comprensión del valor de la diversidad y de la innovación).

64

Una buena forma de organizar esta visión de gestión enfocada en el sentido, en la mirada de proceso y en la integralidad, es partir desde las ecologías, “desde abajo hacia arriba”, no desde los formatos estándar diseñados desde las unidades centrales. Quizás primero dejando de controlar ausencia o presencia de cosas (enfoque binario), sino viendo ecologías (enfoque integrativo). Esto es: **ver** equipos en su realidad, comprendiendo sus dinámicas y formas de organización, formas de solución que han encontrado (aunque difieran de la oficial), en tal sentido poniendo entre paréntesis la institucionalidad, privilegiando el conocer y luego aplicar principios generales que les permitan a ellos reflexionar en su quehacer y realizar un trabajo hacia una incorporación no forzada sino que “en la utilidad” hacia el replanteamiento de los aspectos que sean necesarios (gestión asociada al conocimiento). Entonces establecemos otro tipo de dialogo, salimos de la relación desde el control y nos situamos desde una perspectiva del contacto humana, que gestiona entre humanos. Que lidere o acompañe a personas capaces de comprender procesos y de elegir y decidir las mejores opciones para la tarea que se nos encomienda. Es necesario transformar este sistema centrado en el procedimiento hacia sistemas inteligentes, motivantes y desafiantes. Entonces la labor cobra otro giro, cobra mayor sentido y lo más importante se hace más eficaz. En vez de presionar continuamente por un conjunto de parámetros, como la historia del zapatito de cristal intentando que caiga en el pie, se comprende que todas las ecologías son diferentes, lo cual actualmente el sistema “no lo ve, debiendo optarse por salir desde los procedimientos e ir por la incorporación y desarrollo de principios de funcionamiento o modelos de atención que desde la literatura han probado ser eficientes. Por ejemplo, en terapia puede ser útil el principio descrito en el modelo transteórico del cambio de -para quien desee conocerlo-, de aprender el manejo de la resistencia, a “rodar con la resistencia” (Miller, Zweben, DiClemente & Rychtarik, 1992), cuya efectividad está probada al brindarle a las personas un contexto en que dejan de culparse y se conectan con su propia autodeterminación en la búsqueda de respuestas para sí mismo o su familia. Es algo que funciona mejorando ostensiblemente las actuaciones terapéuticas, en independencia del enfoque teórico que se aplique, por eso se denomina modelo transteórico. Pero claro evitando forzar a los equipos a “comprender” este principio. Pues no es un tema de modas, sino que por su eficacia se incentive *su entendimiento*, de ese modo funciona.

Poner el centro en los cómo hacemos las cosas y no solo en el qué. Poner el centro en los procesos. En terapia hay herramientas que una vez comprendidas aumentan directamente la eficacia y la calidad terapéutica, lo cual en general los equipos agradecen, porque se entra en el fondo, en puntos que en la práctica resultan útiles para ellos y por su puesto para los niños y sus familias que es el interés.

6. Lo material puede ser un problema pero el principal problema está en lo inmaterial.

Respecto del tema de los recursos materiales y humanos. La materialidad facilita, pero no reemplaza los factores esenciales que garantizan el producto final buscado. Lo anterior se puede graficar en que, para intervenir bien una familia alejada geográficamente, como ocurre a muchos de los proyectos diseminados en la región, claro, idealmente tengamos un Jeep para el traslado, pero el Jeep no hará de esa intervención ninguna diferencia, esta la hará la comprensión y lo que ese equipo entiende por terapia, así como la aplicación de algunos de sus principios esenciales. Es decir, mientras más materialidad puede ser mejor, pero esta es una pérdida de recursos si desde lo inmaterial no está lo que se necesita.

7. Una nueva comprensión de las personas que trabajan.

Si se pudiera describir el estado de ánimo interno del sistema, no se podría decir que es el de estar implicados en algún desafío, sino que se experimenta una sensación de no caminar hacia ningún punto definido, de la mano de un mar de prioridades asociadas a muchos departamentos, en el que no se percibe ningún núcleo de interés finalmente. Sin embargo, potencialmente este trabajo puede proyectarse en un hacer que beneficie a lo mejor de un país, sus niños y por supuesto sus familias. Actualmente el sistema nos desenfoca del punto donde realmente podemos contribuir más en esto. Queremos que nos devuelvan ese mundo porque en ese mundo psicosocial están las respuestas que las personas y los niños necesitan. No en el mundo jurídico, administrativo o en el mundo de la ingeniería y de las estadísticas, porque esos mundos reproducen la linealidad y la terapia cursa por mundos circulares, asociados a la complejidad, (Watzlawick, 1989).

65

8. Brindar un contexto amigable y comprensible a los trabajadores

Para que estos brinden un contexto apropiado, atractivo a las familias.

En otras palabras, más simples y gráficas, las familias no pueden ver a un tipo gris que lleva en su mente puros papeles llegar a atenderles, debe ver a una persona que desee conocerles, que proyecte ese interés, que lleve en su mente principios generales sobre los modos de proceder en contextos de trabajo interventivo. El servicio actualmente no le interesa eso en sus trabajadores. No entiende que debe trabajar con un modelo que permita que esto ocurra, porque esas personas que toman contacto con los niños y familias son finalmente la cara y las manos del servicio. Este modelo centrado en la transferencia de principios ligados a la eficiencia y eficacia en el hacer, es capaz de traer este tipo de personas, porque *se enfoca en ellas como su capital principal* y deja de lado el modelo persecutorio, al devolverles un rol creativo que actualmente ha perdido bajo una mirada y una fuerte carga burocrática. Debe ayudarles a comprenderse como personas que trabajan para lograr resultados interventivos, que esto es posible y que para eso deben revisarse ellos mismos en sus prácticas, mirarse, preguntarse cosas. Entonces se sale desde

AÑO 10 / Nº 17
DICIEMBRE 2017

el control y les otorgas un sentido, por tanto, los desafías. En el modelo del control esto no ocurre.

Cuando se trata de ver cómo podemos hacer mejor las cosas, se necesita del otro y se promueve la cooperación. Se genera un cambio y podemos transformarnos en líderes. Somos los mismos, pero todo es diferente. El trabajo no pesa. En estas tareas tan significativas el peso es relevante, es nefasto, porque no logramos transmitir lo que debemos transmitir a las personas, que es confianza. Por eso la urgencia de intentar pasar de un esquema mecánico a una comunidad, porque en una comunidad se coopera.



9. Reconectar con lo esencial, eliminar la grasa.

¿Cómo se hace esto de reconectar con lo esencial?, hablando de terapia, de cómo los equipos hacen sus atenciones e insumarles contenidos asociados a esto. Es decir, desde una gestión centrada en el conocimiento. Demostrarles que nos interesan, conectando los equipos con su quehacer y ayudándoles a generar nuevas comprensiones que les permitan ampliar su modelo, es decir viéndolos a ellos cómo el principal activo.

En un modelo centrado en la experticia de sus equipos, donde los formatos e informes permitan la sistematización de la experiencia, de modo que pueda conocerse de ella y pueda transferirse el conocimiento que se va generando en dichos equipos, sirviendo para el crecimiento del propio sistema o de quien desee interiorizarse de este importante quehacer, pero no datos inconexos o asociados a pago como los que ahora existen en el sistema, que pervierten su sentido. Los registros deben tener una lógica de utilidad para lo que hacemos, es decir para mejorar el trabajo con nuestras familias y niños, ampliando la comprensión sobre lo que hacemos. Actualmente se hacen para cumplir con un Tribunal o con el Servicio, por eso se señala que se pervierte su sentido, porque son tiempos relevantes en un trabajo destinado a justificarse" ante otros sistemas, en una tarea que mira hacia arriba y no mira hacia "abajo del sistema" que son los niños y familias. El esquema debe invertir esto, para mí arriba es lo que ahora es abajo. Por tanto, tal como es ahora, es una forma de organización reverencial hacia una institucionalidad, y la institucionalidad tiene su sentido de existencia en exactamente lo contrario, debe estar al servicio de las personas.

De este modo, si se apunta hacia una gestión centrada en el conocimiento, donde se fortalece a los equipos en vez de desempoderarlos al exigirles continuamente una multiplicidad de tareas que mas los distraen que los enfocan en lo esencial, entonces hay que medir sus resultados, medir de verdad, a diferencia de lo que actualmente ocurre donde los propios equipos ponen sus porcentajes de logro. En este nuevo escenario entonces sería preciso y deseable contratar a equipos externos, expertos en terapia que realice dicha evaluación con un grupo de familias y vean si el trabajo se hace bajo estándares mínimos de calidad. Se deben externalizar algunas tareas para medir en serio.

Referencias

Marcuse, H. (1964). *El hombre unidimensional (One-Dimensional Man)*. Boston, Estados Unidos: Ediciones BeaconPress

Byung-Chul Han, (2012). *La sociedad del cansancio (Die Müdigkeitsgesellschaft)*. Barcelona, España: Ediciones Herder.

Miller, W. R., Zweben, A., DiClemente, C.C., & Rychtarik, R. G. (1992). *Motivational enhancement therapy (MET): A clinical research guide for therapists treating individuals with alcohol abuse and dependence (DHHS Publication N° ADM 92-1894)*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Oficina de imprenta del gobierno

Watzlawick, P. (1989). *El lenguaje del cambio, Nueva técnica de la comunicación terapéutica*. Barcelona, España: Ediciones Herder.

II. SECCIÓN RESEÑAS



Racismo en Chile, la piel como marca de la inmigración. María Emilia Tijoux, editora.

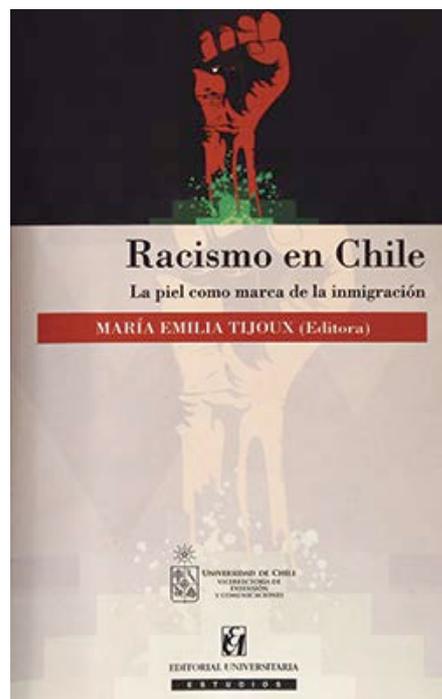
Editorial Universitaria, Universidad de Chile.

Primera edición. Junio 2016, Santiago, Chile. 280 páginas.

El libro corresponde a un recuento de las ponencias del seminario *Racismo en Chile*, convocado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, realizado en junio del año 2015, el que congregó a una serie de profesionales de las ciencias sociales y disciplinas afines como son el derecho y la historiografía.

El antecedente obligado es la oleada de migrantes que han arribado al país en los últimos 15 años. Chile lidera con un 4,7% la recepción de migrantes en el continente por encima de México y Brasil, desde esta fecha el incremento sostenido ha significado un 27%. La procedencia de los migrantes para el período, considera dos oleadas. La primera donde acceden al país mayoritariamente población procedentes de países limítrofes; Argentina; Perú y Bolivia. Una segunda oleada marca la presencia de población caribeña, particularmente Haití, República Dominicana, colombiana y últimamente de procedencia venezolana. Al inicio de la decisión de migrar la principal motivación corresponde a la búsqueda de oportunidades de trabajo.

Esta constatación instala una serie de preguntas que buscan ser respondidas en el libro, unas se enraízan en la historia del país, otras emergen del trabajo de las ciencias sociales respecto a las relaciones entre migración, racismo y discriminación. La perspectiva de derechos interpela por su parte la dimensión ética del proceso de incorporación al país de recepción de la población migrante; en un plano sociológico con atención en el análisis de casos. Las preguntas giran en torno a las condiciones de vida de los migrantes, al comportamiento de la segregación



urbana y a la cotidianidad de esta población. El libro hace hincapié en la condición de la migración haitiana para el caso de la ciudad de Santiago, y colombiana para el caso de las localidades urbanas del norte grande.

Las respuestas que emergen en el texto, son fruto del trabajo que despliegan los diferentes autores del libro. No estamos en presencia de un texto que pretenda confirmar nociones de sentido común. La lectura confirma con la mejor evidencia, la asimilación en el Chile colonial de la población negra y los vestigios de negritud presentes en la herencia genética de los chilenos del siglo XXI. En lo contemporáneo, el texto busca descubrir y describir la problematización del racismo anclado en una estructura que activa los procesos diferenciadores y de jerarquización, que operan como señales de discriminación social del migrante. Primero, el peruano, y hoy con nuevos acentos del migrante de raza negra. El libro, en vista de la necesidad de iluminar criterios de acción, incluyendo la política pública, da espacio a la teorización del fenómeno, remite en este sentido a la propuesta deconstructiva de lo que vendría siendo una "etnicidad ficticia" para desmontar el argumento de una tendencia a la homogeneidad racial preponderante en Chile. Se constata que ni la población de los pueblos originarios, particularmente mapuches, ni tampoco los migrantes se reconocen hoy en día en la legitimidad de sus diferencias. Los efectos de exclusión, la discriminación e incluso la violencia corresponden a respuestas que puedan suscitar una visión sesgada del problema migratorio.

Mirando las consecuencias, además de los déficits normativos, aparecen como problemas sustantivos la precariedad laboral y por de pronto la pobreza. El libro busca auscultar los cambios que viene experimentando el país, de esta manera se vuelven notorios la extensión del subempleo, los obstáculos en el acceso a los bienes y servicios, la generación de nuevas configuraciones barriales. Es el caso de procesos avanzados de guetificación en algunas ciudades, (Antofagasta con la población colombiana, Santiago con población peruana y haitiana). El cierre del libro concentra una serie de ponencias relativas a aspectos culturales: los desafíos a la política en materia de integración, sobre la condición de género y aspecto de la convivencia habitual de los connacionales con los migrantes de raza negra.

Ser Niño y Niña en el Chile de hoy

La perspectiva de sus protagonistas acerca de la infancia, la adultez y las relaciones entre padres e hijos.

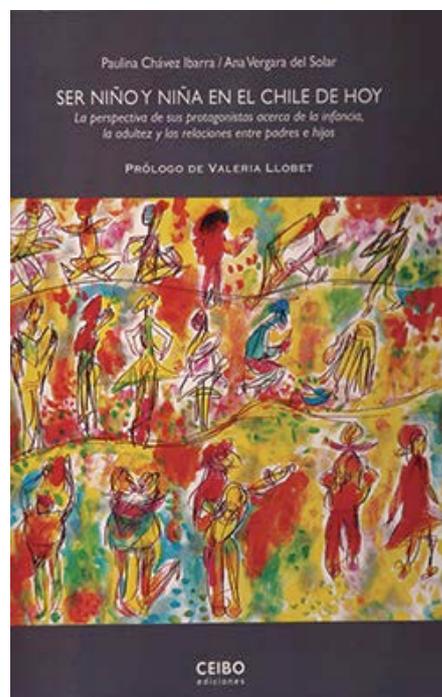
Señales 

Paulina Chávez Ibarra y Ana Vergara del Solar.

Ediciones CEIBO, Santiago, Chile, octubre 2017; 279 páginas.

Primero en una sucesión de trabajos difundidos en revistas especializadas, las autoras, ambas psicólogas de profesión, se han propuesto, con la edición de este libro, compendiar el resultado de una serie de estudios sobre la infancia en Chile. A esto agregan un trabajo de maduración de las perspectivas teóricas y metodológicas sobre el tema desde donde deviene una propuesta de re mirar la condición de los niños, buscando superar las nociones naturalizadoras y moralizadoras.

En línea con la vertiente de la “nueva sociología de la infancia” y en correspondencia con la perspectiva culturalista, hacen suya la propuesta de entender la infancia como una construcción socio histórica. Así cobra sentido la búsqueda de relevar lo que los propios niños dicen de sí mismos en el marco de las relaciones que sostienen particularmente con el mundo adulto y las instituciones que edifican las nociones de orden, legitiman ciertos saberes, cautelan la norma y establecen el sentido de las expectativas. Lo dicen las autoras, parte de la tarea consiste en develar la invisibilización de la infancia, de manera de no reincidir en el supuesto que los niños son personas de racionalidad incompleta y escasas competencias. De esta manera las autoras ofrecen en su libro una lectura activa, donde los niños no son meros reproductores de la cultura, sino protagonistas, con un rol activo en la producción de significados y también en la modificación de las pautas de relación que el mundo adulto establece con ellos.



AÑO 10 / N° 17
DICIEMBRE 2017

El libro ofrece desde el discurso un acercamiento a la experiencia adulta, en la proximidad de la relación del hijo y o el alumno. "Los grandes" se perciben atrapados en un malestar que se vuelve cotidiano como consecuencia de una serie de rutinas seriadas que imponen rigidez y monotonía. Siempre, guardando como línea de interpretación el espacio de las relaciones, el texto reconstruye interpretativamente el discurso de los niños relativo al mundo de sus ensoñaciones, las tensiones que emanan de su condición de alumnos y la figura del rendimiento y la realización personal y respecto de la experiencia del dolor y su sedimentación en la memoria.

No es esta una publicación más sobre infancia; el libro constituye una herramienta para nivelar las voces en el sentido que permite con nitidez conocer el habla infantil y mirar desde otra óptica la vida de los adultos y sus proyecciones.

Hernán Medina Rueda.

Sociólogo, Unidad de Estudios.

